UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



Tesina para obtener el Titulo de Licenciado en Sociología

EL PROCESO DE TRANSICION MEXICANA:

1977 - 1997.

20 AÑOS DE REFORMAS ELECTORALES

Presenta: Castro Pérez Armando
Matricula: 95325974
Asesor de Tesis: Mtro. Servando Gutiérrez Ramírez

Septiembre 2007

AGRADECIMIENTOS

Le doy gracias a la Universidad, así como a los profesores que se encontraron en mi camino para poder brindarme sus conocimientos, experiencias y las charlas sostenidas dentro como fuera del aula para poder realizar mi formación académica y un reconocimiento especial al Profesor Servando quien me brindo su apoyo en la culminación de este trabajo final; gracias por creer en mi y darme el último aliento de esperanza.

A mi Madre, porque le debo lo más valiosa que tengo... la vida, y gracias a ello termine un ciclo mas.

A mi Padre, por enseñarme a ser una persona honesta, trabajadora y sobre todo firme en sus convicciones.

A mi Abuelita, Natalia, por estar siempre conmigo en los momentos difíciles de mi vida, por el apoyo moral y espiritual brindado, el cual espero devolverle un poco de ello.

A mi Tío, Diego, por las experiencias brindadas y el aliento de seguir cada día adelante en el transcurso de este reto

Por supuesto a todos mi compañeros y amigos de generación

A Erika por llegar en el momento preciso y por seguir construyendo una vida juntos

INTRODUCCION

Capitulo 1

Marco Teórico: Los procesos de transición

1.1 Concepto de transición: Liberalización y democratización
1.2 La Transición en México
1.3 El inicio de una Transición Política.

Capitulo 2

El Sistema Político Mexicano

2.1 El desarrollo del Sistema Político Mexicano.
2.2 Crisis del Sistema Político Mexicano a partir de los años 60 y 70s
2.3 Dos sexenios de crisis económica y Política: LEA y JLP
2.4 Procesos de Liberalización con JLP
2.5 Crisis de Legitimidad: Elecciones Presidenciales 1988.

Capitulo 3

Escenarios de la transición Mexicana.

3.1 Inicio y Consolidación de la Transición Mexicana.
3.2 Balance y Perspectivas Electorales
3.3 Las Reformas Electorales : 1989 , 1993 y 1994
3.3 Escenarios de las Elecciones 1994
3.4 El Proceso Electoral Democrático 1997

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

El análisis del este trabajo pretende demostrar que en México la transición a la democracia y su consolidación ha estado centrada en las reformas electorales que se han venido dando desde la década de los setenta y las cuales a partir de la Ley de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales en el año 1977 se empezó abrir los espacios para la representación política de los diversos partidos en el Congreso de la Unión, así como en diversos cargos de elección popular.

Así mismo sostengo en este análisis que el PRI cada vez que siente que su hegemonía estaba en peligro tenía que modificar las reglas del juego en la arena política - electoral , es por ello que empieza a practicar la liberalización política tal como se define este concepto en el primer capitulo, Sin embargo esta tipo de liberalización ejercida en sus inicios por el presidencialismo omnipotente, la manipula de acuerdo a sus propias necesidades y la ha utilizado para poder legitimar cada proceso electoral. Sin embargo a través de las reformas electorales al presidencialismo se le han acotado algunas de sus principales facultades metaconstitucionales que se describen en el capitulo tercero.

En el segundo capitulo haremos un recuento histórico del sistema político mexicano desde su desarrollo hasta la crisis más profunda y es este periodo comprendido de los años 40's donde el Partido Revolucionario Institucional (PRI) a partir de la institucionalización del poder en México se puede indicar que el país entro en una fase de modernidad tanto económica como política, desarrollo una gran hegemonía debido a que no tenía competencia electoral cada vez que se realizaban elecciones para elegir presidente, diputados, senadores y congresos locales, su hegemonía empezó a presentar cuestionamiento en la siguientes décadas por parte de las organizaciones sociales, las clases medidas, o el mismo corporativismo estatal; donde su hegemonía y poder se pone en tela de juicio por estos actores sociales y políticos por tal motivo el gobiemo en turno tiende a realizar de manera gradual una apertura de los espacios políticos y /o

brindarles ciertas concesiones-demandas para de alguna manera amortiguar el problema de cuestionamiento a su régimen

Una de las respuestas a la inconformidad del régimen se presento a partir de los años 50's con las protestas por parte de los Médicos, Ferrocarrileros, Maestros y Estudiantes que empezaban a cuestionar la forma de gobierno autoritario que cooptaba los espacios públicos para poder manifestarse de los diversos sectores de la sociedad. Es entonces que a partir de los años 60's se empieza a hablar de la democracia en el país por parte de los sectores de las clases medias y que se van extendiendo a los diversos sectores de la sociedad.; es entonces que a partir de ahí este concepto de democracia llego para quedarse y para ser exigida.

La institución más fuerte como lo señale con antelación en el sistema autoritario Mexicano era el presidencialismo, es por ello que cada vez que se han hecho reformas electorales se le ha venido disminuyendo el poder discrecional que tenia el presidente de la republica para hacer y deshacer a su conveniencia los procesos electorales en cualquier elecciones de representantes, asimismo en estas reformas se ha venido fortaleciendo a los partidos políticos, a las organizaciones y coaliciones políticas, a la ciudadanía, a los organismos de vigilancia de los procesos y sobre todo se percibe mayor credibilidad por parte de los ciudadanos, pero aún esta credibilidad y legitimidad de nuestro sistema electoral esta construyéndose en cada reforma electoral que se ha realizado como se demuestra en el capitulo tercero.,

Es entonces que a partir de las elecciones de 1988 sostengo que es el parte aguas para nuestra transición democrática, por los resultados del proceso, por la cercanía que tuvo un candidato presidencial de otro partido en ganar los comicios electorales y aunque el PRI de nueva cuenta gano la Presidencia de la República sea como fuera, con sus viejas artimañas del fraude, con la caída del famoso "sistema" se aprecia como a partir de esta fecha el país empezaba a construir su transito a la democracia, la alternancia política, la competencia

electoral en la mayoría del país, la ampliación de derechos políticos a los ciudadanos, etc., pero sobre todo queda en la memoria de los mexicanos que la elección presidencial de 1988 ha sido de las mas competidas en la historia moderna de México .

Por ultimo termino mi análisis con las elecciones previas para presidente de la república en el año 2000, y donde estas elecciones de 1997 fueron un nuevo examen para nuestro proceso de consolidación democrática, donde el examen se aprobó no de la manera que se hubiera deseado, ya que aún existieron formas tradicionales del PRI para ganar elecciones, pero se gano en credibilidad y legitimidad del proceso electoral el cual se ha venido gestando a lo largo de 20 años y aún le falta madurar en el futuro inmediato

CAPITULO 1.

PROCESOS DE TRANSICION

EL CONCEPTO DE TRANSICION:

Hace algunas décadas que México atraviesa por una llamada transición que se ha venido materializando con los cambios políticos en el régimen de gobierno que surgió de la Revolución de 1910. Tal desaparición del régimen de gobierno no es exclusiva de México y desde hace tiempo observamos la desaparición de algunos sistemas autoritarios del Cono Sur y Europa Meridional, hasta la caída del socialismo real en Europa Oriental. En ellos se ha realizado una transición a nuevos sistemas[1]

Nuestro régimen jamás ha sido democrático en su totalidad como lo han demostrado diversos hechos, sin embargo, ha ido avanzando y parece ser que se perfila al cada vez mayor grupo de países democráticos, lo que hoy parece una realidad no muy lejana, parece hacerse realidad y, es que si bien el régimen ha prevalecido por más de siete décadas y se encuentra agonizante, ello no garantiza totalmente que nuestro país vaya hacia la democracia[2], debemos prever que en el camino nos puede sorprender la instabilidad política o una regresión a un autoritarismo en el pleno sentido de la palabra. Por ello debemos de poner mucha

[1] Se ha transitado a sistemas políticos democráticos, como consecuencia de que la democracia gira: a) en torno al principio de la mayoría relativa; b) los procedimientos electorales; y c) la transmisión del poder que supone la representación. Lo que implica que dentro del pueblo como un todo, parte de él cuenta más y parte menos; que incluso que aquellos que constituyen una mayoría victoriosa votada no detentan realmente el poder; y que buena parte de lo que se denomina "voluntad" popular parece más el consenso del pueblo. Originalmente - la democracia -, quería decir el poder pertenece al pueblo, pero se ha ido transformando y hasta hoy la democracia ha sido considerada la mejor forma de organización social o política y es el signo de un acuerdo básico sobre los fines últimos de las modernas instituciones políticas o sociales.

[2] Para Bobbio, la definición mínima de democracia "es el conjunto de reglas primarias que establecen quién esta autorizado para la toma de decisiones y bajo que procedimientos" además que da a conocer ciertas reglas que deben cumplirse , como son: " sufragio universal. Alternancia en el poder y pluriparidismo competitivo.

atención en el estudio y análisis de los movimientos que actualmente se dan en nuestro país, observando el impacto que darán al país.

El concepto mismo es constantemente discutido en todo el mundo, pero en México comenzó a tener un mayor auge en la década de los ochenta, analizando las transiciones desde gobiernos autoritarios a democráticos[3], sin hacer menos los problemas de gobernabilidad, de ahí la necesidad que tengamos que definir el concepto de transición que van desde los pioneros hasta los autores actuales que discuten el concepto y cada vez lo hacen más preciso.

Dependiendo del significado que le asignemos al concepto, nos servirá para la comprensión de los cambios políticos realizados en México. Desde una concepción muy general se señala como "el intervalo que se extiende entre un Régimen político y otro"[4] Se entiende por régimen político al "conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder y de los valores que animan la vida de tales instituciones"[5] . Asimismo Cansino agrega su definición de régimen político, "el conjunto de patrones, explícitos o no que determinan las formas y canales de acceso a principales posiciones gubernamentales, las características de los actores que son admitidos en y excluidos de este acceso, y los recursos y estrategias que pueden tener acceso"[6]

Siguiendo con la definición, encontramos, la implicación de hablar de un régimen autoritario que se encamina al democrático, lo cual supone que la situación que

[3] Uno de los trabajos pioneros es el de O'Donell, Guillermo y Schmitter Philippe "Transiciones desde un gobierno autoritario" en sus 4 tomos.

[4] Transición es el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro. Entendiendo por régimen el conjunto de pautas explícitas o no, que determinan las formas y canales de acceso a los principales cargos de gobierno, las características de los actores admitidos y excluidos con respecto al acceso, y los recursos y estrategias que pueden emplear para ganar tal acceso. O'Donnell, Guillermo y Schmitter Philippe Transiciones desde un Gobierno Autoritario Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas, Paidós, 1988, p.19.

[5] Para la definición de régimen consultar el *Diccionario de Ciencia Politica,* Norberto Bobbio y otros, de. Siglo XXI, México 1995.

[6] Cansino César, Construir la democracia. Límites y perspectivas de la democracia en México, 1995, coedición Miguel Angel Porrúa,CIDE.

brindaba el autoritarismo ha entrado en crisis, es decir, que la anterior situación es ya insoportable, en el sentido de que la estructura del sistema autoritario es intolerable para la opinión pública y ciudadanía en general; y de que representa una barrera, un obstáculo para el desarrollo político del país, incluyendo su desarrollo económico y cultural.

Los rasgos que le proporcionaron estabilidad y efectividad sociales, surgidos de la Revolución Mexicana, se han distorsionado e incluso algunos se han perdido; los elementos que, a pesar de la corrupción y de las evidentes contradicciones que generaron, hacían del Estado mexicano una entidad existente y actuante, capaz políticamente, con un grado de legitimidad general que era reconocida ampliamente, pero hoy ya no.

La situación se ha modificado radicalmente: ese aparato y ese sistema, que se ha prolongado demasiado, que a veces beneficio a la nación, ahora se encuentran en estado de descomposición; se halla en medio de una "crisis profunda," que no vislumbra salida alguna; al menos no a partir de sus propias energías, posibilidades y capacidades, como ya había ocurrido en el pasado, donde el sistema hallaba las salidas. Nos encontramos en medio de una crisis estructural, la cual no parece ser salvada desde adentro, y parece ser que es del exterior de donde llegará la salvación, de otros actores, fuerzas, presiones e identidades políticas y sociales del país.

Nohlen nos señala "que la transición supone una competencia libre y pluralista de partidos y la celebración de elecciones universales y libres para ocupar mandatos y funciones"[7]

Al hablar de transición hay que tener mucho cuidado, ya que aún las características que poco a poco se han ido desarrollando en México no garantiza

[7] Nholen Dieter. Democracia. Transición y gobernabilidad en América Latina. México. IFE, 1996 P 19. Serie conferencias Magistrales

que se llegue a una democracia, lo cual sería lo óptimo, y sin embargo mientras el régimen que ha imperado en México no acabe de agonizar para dar paso al nacimiento de ese nuevo régimen, nuestro futuro es incierto.

Siguiendo con la definición de transición que "es el intervalo donde se pasa de un régimen político a otro" y con una ampliación mejor nos dice: "se pasa de un régimen autoritario excluyente a uno democrático pluralista que da inicio con una crisis del primero"[8]

Como vemos la transición ha sido definida por varios autores como el cambio de un régimen autoritario a uno democrático he ahí lo fundamental. Sin embargo, cabe apuntar que la misma transición es a la vez un intervalo de tiempo y de igual manera es un proceso en el cual cambian diversos elementos del antiguo régimen ya sea de una forma parcial o definitiva (organización de elecciones, respeto a las libertades, etc.). Debemos mencionar que en este proceso que se esta dando, hoy día vemos como las reglas en política han ido cambiando, ya sea como las elecciones internas para seleccionar candidatos o aún mejor, la posibilidad de realizar alianzas entre diversos partidos y organizaciones políticas, donde los actores políticos no lucharan sólo por satisfacer sus intereses personales o el de sus representados, sino que al mismo tiempo definir las reglas y procedimientos para llevar a cabo lo que es característico de los regímenes democráticos por lo tanto " es casi imposible especificar que clases. Sectores y otros grupos adoptaran determinados roles, optaran por tales o cuales cuestiones o apoyaran una determinada alternativa. Más aún (...)es probable que la mayoría de los actores (...) estén divididos y vacilantes en lo que concierne a sus intereses e ideales, y por ende sean incapaces de emprender una acción colectiva coherente"[9]

[8] O'Donnell y schmiter, Transiciones desde un gobierno autoritario, Paidos, Buenos Aires, 1988,p.20

[9] O'Donnell y schmiter, op cit ,pp.17

Para el establecimiento de esas nuevas reglas, que son una de las señales características de la transición y que empiezan a dar mayores derechos y garantías a los individuos y grupos sociales, tenemos que puede ser gradualmente y de ahí que el mismo O'Donnell en esta parte nos señale que los procesos de liberalización y democratización son característicos de una transición:

La "liberalización" es el proceso de redefinir y ampliar los derechos, es aquel que vuelve efectivos ciertos derechos, que protegen a los individuos y grupos sociales ante los actos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado, es decir los derechos individuales y colectivos que más adelante desarrollaremos Tales derechos deben de ser actualizados y es lo que ha permitido diferenciar a un régimen autoritario de otro que no lo es. y aunque esto no amenace totalmente al régimen, poco a poco se van desarrollando hasta llegar a institucionalizarse e incrementan la posibilidad de la caída"[10] Sin más detalles, la liberalización ... "es un proceso de apertura gradual y controlada de un régimen autoritario, puesto en marcha por la propia élite en el poder como respuesta institucional a la emergencia que ha puesto en riesgo la estabilidad o la propia continuidad del régimen. A través de este proceso se flexibilizan en una dirección supuestamente democrática, los límites tradicionales impuestos al pluralismo social y de partidos, y a la competencia política, pero sin extenderse ni reconocerse plenamente sus prerrogativas[11]"

Entendamos entonces que la liberalización es una apertura del régimen, ya sea de manera gradual y / o controlada, que el sistema mismo ha venido realizando con el fin de obtener una mayor legitimidad en el contexto nacional tanto como internacional, disfrazando las elecciones corno un juego político competitivo, donde se esta permitida la pluralidad de ideas como también las diferencias ideológicas.

[10] O'Donnell, op. cit. p20.

[11] Citado por Carlos Pimentel, Reforma Electoral para el 2000, Revista Coyuntura N. 90, Enero-Febrero de 1999.

EL segundo momento característico de la transición es la *"democratización"* Este proceso nos remite a la serie de pasos, acciones o procedimientos formales que desde el poder permiten ordenar y reglamentar la competencia democrática, es decir, las reglas del juego que aceleran la apertura de una democracia electoral. Aquí debemos de tomar en cuenta -nos dice O'Donnell como uno de los puntos fundamentales el principio de "ciudadanía", que es lo que nos manifiesta la igualdad ante los demás seres humanos y que así el mismo sistema responda de manera igual a todos y cada uno de los individuos componentes del sistema político. Se refiere a "los procesos en que las normas y procedimientos de la ciudadanía son, o bien aplicados a las instituciones políticas antes regidas por otros principios, (...) o bien ampliadas de modo de incluir a individuos que antes carecían de tales derechos y obligaciones o para abarcar problemas e instituciones que anteriormente no participaban en la vida ciudadana"[12]

Para O'Donnell y Schmitter los dos momentos constituyentes del proceso de transición -Liberalización y democratización- tiene como objetivo deseable la instauración de ciertos "procedimientos mínimos" que den forma a ana democracia política. Esta debe contener como requisitos básicos: "el voto secreto, el sufragio universal de los adultos, la realización de elecciones periódica, la competencia libre de los partidos, reconocimiento de asociaciones y el acceso a ellas, así como rendición de cuentas por parte del ejecutivo"[13] etc. Tenemos entonces que este proceso hace referencia a la ampliación de los derechos civiles y políticos.

Partiendo de las definiciones que emplean los autores, y tomando en cuenta nuestro contexto podemos decir que la "transición" es una constante lucha entre algunos actores que quieren la democracia y otros que no quieren que el antiguo régimen muera. Por lo tanto todo proceso de transición inicia con un momento de liberalización de los gobernantes autoritarios cuando estos deciden flexibilizar

[12] O'Donnell, op. cit. P 22- 23
[13] O'Donnell, op. cit. P 22

sus reglas generalmente no porque pretendan asumir un compromiso social o una responsabilidad a favor de sus gobernados sino que dicha Liberalización la realizan con base " en la creencia de que al, abrir ciertos espacios para la acción individual y colectiva, pueden aliviar diversas presiones y obtener (...) apoyos necesarios sin alterar su estructura de autoridad"[14]

Lleva en si un cambio estructural en la forma de gobierno -autoritarismo- a otra -democrático-, donde sean eliminados los viejos vicios y se pase a un estado de derecho que permita el respeto y la incorporación de una mayor participación ciudadana ya sea conformando nuevas organizaciones para enfocar su participación y señalar las nuevas reglas que deben de ser respetadas.

Hay diversos autores que señalan que la nuestra no es una transición a la democracia o que incluso, vivimos en el perfeccionamiento de las misma, si tomásemos únicamente y con rigor, que una transición democrática se da cuando pasamos de un régimen autoritario a uno democrático estaríamos totalmente de acuerdo, pero dado que nuestro sistema nunca ha sido del todo autoritario, ya que si muchas veces fue totalmente autoritario en ocasiones , a veces el presidente es una figura omnipotente, pero a veces se ha encontrado sumiso ante el poder legislativo y a veces con el judicial, que si ha contado con un gran partido hegemónico[15], al que ha dado muchos recursos y que ha permitido y dado la capacidad para organizarse de manera corporativa, a veces permite la posibilidad de otros partidos, sin embargo, es necesario cuestionar hasta donde ha carecido de contrapesos que en realidad permitiesen una verdadera democracia.

Tomando en cuenta que el régimen Priista ha subsistido por más de siete décadas, debemos de reconocer que en ocasiones se ha sostenido mediante la fuerza, no en todos los casos atropella a los derechos humanos, y que además en determinadas etapas de su vida fue capaz de construir y formar esas instituciones

[14] O'Donnell, op. cit. P 23

[15] Para una Estudio de Partido Hegemónico vease. Sartori, Giovanni.

sociales que favorecieron a numerosos núcleos de la población y además que tanta legitimidad le otorgaron.

1.2 LA TRANSICION EN MEXICO

Una vez analizado el concepto de transición y observado algunas de sus principales características el siguiente apartado, nos hablara de como lo aplicaremos a nuestro país, para ello es conveniente profundizar más sobre el régimen que ha imperado por varios años en nuestro país. Por ser este régimen el que dará paso a uno nuevo, y como cada caso es diferente, en la forma de lograr su transición, se hace necesario el señalar nuestras peculiaridades. El problema principal es ¿cómo definir? a nuestro régimen, como una democracia, como un totalitarismo, como un autoritarismo o como un sistema mixto; gracias a las discusiones de varios autores decimos que si bien nuestro país nunca ha sido totalmente democrático, lo que había predominado eran los elementos autoritarios y son esos elementos los que pueden dificultar la democratización en nuestro país, ya que tiene un autoritarismo muy sofisticado y flexible que formalmente es democrático. Como en México no se encuentran claramente definidos los límites de donde empieza y donde acaba el autoritarismo, existen personas que opinan que ya estamos en la democracia, mientras que otros señalan que aún nos encontramos en proceso.

En México reconocemos que hay transición, pero ella no ha sido tajante, se ha desarrollado de una forma gradual, lenta pero a la vez continua, por ello no podemos definir en que momento esa transición acabará y es que en México han ocurrido muchos procesos de transición, pero sin ser totalmente democratizados por ejemplo: a)los militares ya dieron el poder a los civiles, b)los partidos opositores siempre han existido; c)desde 1917 tenemos elecciones periódicas, con

participación de más de dos partidos (excepto en 1976); d) desde 1946 nuestro Congreso tiene legisladores ajenos al PRI."[16]

Nuestro sistema ha desarrollado instituciones complejas democráticas, con un camino lento pero constante a la democracia. Sin embargo aquí encontramos componentes que se identifican con la democracia como son: elecciones competitivas sobre todo a partir de las elecciones de 1988, pero no olvidemos que este sólo es uno de los muchos elementos de la democracia.

Otro de los indicadores es el de la alternancia en el poder, el cual parece ser se registrará próximamente en nuestro país, pero más que esa alternancia, lo que realmente operaría es que existiera esa posibilidad alternancia, para así decir: "democracia no equivale a quitar del poder al PRI". El que se dé la alternancia en el poder, no quiere decir por si misma nada, si no hay alternancia, pero si se garantiza institucional y políticamente que cualquiera de los competidores pueda ser el triunfador ya es parte de la democracia. Para ello son necesarias las reformas electorales y aunque la del 94 y 96 nos acercaron más a la democracia, cabe la duda de hasta donde nos acercaron a la limpieza, equidad y transparencia dentro de las elecciones"[17] y es que los comicios de 1994 y 1997 nos demostraron que la compra y la inducción del voto no fue totalmente superado, lo mismo que el uso de los recursos públicos destinados al partido oficial, por ello que muchos se encuentran con la plena convicción de que para transitar a la democracia es necesario que el PRI deje el poder, lo cuál no es del todo acertado.

[16] Crespo, José Antonio. Fronteras Democráticas en México, Retos, Peculiaridades y Comparaciones, OCEANO- CIDE, 1999.

[17] Becerra, Pablo *"la Reforma de 1996"*, en Polis 96, UAM

1.3 EL INICIO DE UNA TRANSICION POLITICA

Una de nuestras primeras preguntas es ¿por qué se da inicio a una transición política? Y de ahí es donde comenzaremos el trabajo, pero sobre todo a partir de las transiciones que se dan en diversos países, tratar de analizar la de México, con sus características y sus cualidades, reconociendo que los factores que dan inicio a la transición política no son los mismos, es decir, como las condiciones son únicas y diferentes en cada país, diremos que cada quien a tenido su transición con su propia diversidad, y después en un segundo acercamiento, identificar sus rasgos específicos y sus historia y sin embargo a partir de estas diferencias es como podemos ver como cada país alcanza su objetivo deseado. Así de manera general los elementos comunes que caracterizan los cambios históricos son:

a) La vuelta a las elecciones y el restablecimiento de los derechos cívicos y políticos;
b) la legalización de los partidos políticos;
c) el restablecimiento de un poder legislativo integrado por representantes populares genuinos, independientemente de los órganos ejecutivos;
d) el respeto, logrado gradualmente, a los derechos humanos y al ejercicio de las libertades individuales y colectivas:
e) La reestructuración de un Estado de Derecho en donde le poder judicial asumía la independencia plena frente al ejecutivo"[18]

Se opta por una transición hacia la democracia *-en México- de manera general* por:
1.- La crisis o pérdida de legitimidad del régimen.
2.- El agotamiento del modèlo socioeconómico que le daba sustento al régimen político.

[18] Sin duda estas son algunas de las Características generales para las transiciones tanto en Europa como en América Latina que nos plantea Victor Flores Olea, *Entre la idea y In mirada. ¿Qué Democracia para México?*, OCEANO, México 1997

A partir de los factores arriba señalados podemos decir que lo que determina el inicio de la transición en México es la perdida de legitimidad y la fractura en la clase política dominante que es la que dirige la política nacional, lo que trae consigo una falta de estabilidad"[19]

De igual manera lo que nos dice que el sistema hace mucho tiempo esta en crisis es: una legitimidad cada vez más cuestionada por los actores políticos y la sociedad misma. En una crisis de legitimidad[20] el régimen autoritario tiene varias opciones para salir de ella:

I) Dejar que se colapse el régimen,
2) Dar paso a una transición continua, o
3) La reconstitución de la coalición dominante y reconsolidación del régimen[21]

Para entender la transición de México es necesario el analizar como se dio alguna otra transición, la cual puede ser dividida para su estudio en dos etapas por así decirlo: la liberalización política y democratización, teniendo resultados diferentes donde el segundo es resultado del primero y por lo tanto se complementan. Así, un régimen autoritario pasa, primero, por una liberalización política y posteriormente pasa a consolidar su democracia; sin embargo, puede que se llegue a una liberalización e institucionalizarla sin llegar a una consolidación o puede ser que la élite del régimen se reconsoliden y fortalezcan y den marcha atrás al proceso de liberalización, reconsolidándose el régimen autoritario.

Por otro lado Cárdenas[22] reconoce como fases sucesivas de la transición la liberalización y la democratización, donde la liberalización se da a partir de la

[19] De alguna manera es lo que nos señala Crespo, Op cit.

[20] Por *legitimidad* se entiende el conjunto de actitudes positivas del conjunto mayor de la sociedad hacia el sistema político considerado como merecedor de apoyo. Supone un consenso activo y no pasivo (que puede implicar coerción). También puede ser la existencia de tradiciones consolidadas que producen adhesión a ciertas instituciones: la difusión de un sistema de valores y creencias que justifican el modo en que se organiza y se utiliza el poder (ideologías legitimantes). Cansino, op. Cit. P.18

[21] Cansino, César. Op cit

extensión de las libertades civiles dentro de un régimen autoritario; es la fase de apertura y tolerancia. Aquí el régimen no democrático concede ciertos derechos, tanto individuales como colectivos, pero por sí sola es insuficiente para lograr la democracia y, por ello debe ir acompañada de forma inmediata por una democratización, es decir, el proceso de devolución de soberanía al pueblo, fase que se dirige hacia el cambio de régimen.

.Otro autor, nos señala que de la liberalización se pasa a la democratización, lo que ha sido característico de la mayoría de casos de democratización estudiados en "La Tercera Ola"[23] Sin embargo, cabe señalar que la liberalización se dio como un proceso desde las propias instancias del gobierno, desde la cúpula, "frecuente es que algunos detentores del poder inicien un proceso de liberalización que aseguraría su continuidad en el poder con base en una coalición renovada, y por lo tanto se detengan antes de lograr la democratización total Ellos podrían creer que las medidas de liberalización serán suficientes para después darse cuenta ... que el peligro para los regímenes será mayor cuando empiecen a suavizar el control. Dicho de otro modo, la liberalización podría crear transiciones temporales cuyas soluciones no satisfacen a ninguno de los actores importantes y de las cuales es difícil retractarse"[24]

El proceso de liberalización política representa una apertura gradual y controlada de un régimen autoritario, que pone en marcha la élite gobernante, lo cual pretende ser una respuesta institucional a la emergencia que a puesto en riesgo la estabilidad o la propia continuidad del régimen.
A través de este proceso se flexibilizan, en una dirección supuestamente democrática, los límites tradicionalmente impuestos al pluralismo social y de

[22] Cárdenas García Jaime F. "Acerça del marco Teórico de las Transiciones Políticas" pp. 111-135 en, Muñoz Garcia Humberto (Director), Las Transiciones a la Democracia, Porrúa, México, 1993.

[23] Huntington. La tercera Ola democratizadora.

[24] Di Palma Giuseppe, "¿Cómo se Democratizan los Países o por qué se Democratizan los Países?" p.38, en Muñoz Garcia Humberto (Director), Las Transiciones a la Democracia, Porrúa, México, 1993.

partidos, y a la competencia política, pero sin extenderse ni reconocerse plenamente sus prerrogativas"[25]

Basándonos en los elementos aportados por los autores, podemos decir que, la liberalización política tiene entre sus características las siguientes: es un proceso de apertura gradual y controlada, por detentores de poder o bien por la élite en el poder, con el fin de: a) apaciguar la emergencia que pone en riesgo la estabilidad o la propia continuidad del régimen, y pasar el conflicto a planos institucionales y; b) asegurar su continuidad en el poder con base en una coalición renovada. Para ello se diseñarán las nuevas reglas a seguir y al mismo tiempo se le brinda una apariencia democrática, dando flexibilidad al pluralismo social y de partidos, reconociendo y apoyando la competencia política, pero sin reconocer plenamente sus prerrogativas, reservándose algunas que garantice su ventaja sobre los demás, eso es en parte lo que impide el avance total de nuestro régimen hacia uno totalmente democrático.

Cuando la liberalización política ya no satisface a la oposición y deja de ser funcional al régimen, el cual entra en una crisis, pasa al proceso de consolidación democrática. En este punto el régimen puede, para salir de la crisis: 1)dar marcha atrás a la apertura política mediante soluciones de fuerza o bien, 2)negociar la transición democrática con las fuerzas emergentes, con el ánimo de conservar algún protagonismo en el nuevo ordenamiento.

Para tomar una decisión la élite gobernante deberá de tomar en cuenta cuál es la medida que le dará mayor funcionalidad:

a) El incremento de las tensiones y conflictos en la coalición política dominante.
b) Surgimiento de transformaciones socioeconómicas en condiciones de alterar las líneas de conflicto existentes.

[25] Cansino. Op cit pp 48-49

c) Se disminuya el grado de eficacia decisional del gobiemo, se incrementan los niveles de radicalización y de polarización de la oposición con respecto al régimen, producto de la lógica de competencia y de participación generada por la propia liberalización política,
d) Se incrementa la *movilidad política*[26] de los diversos actores presentes en la coalición política dominante.
e) La presencia de presiones externas sobre la vida política interna.

La consolidación democrática tiene como requisito indispensable enterrar todos los elementos autoritarios, en tal proceso se puede dar un arreglo institucional, con las características que requiere la democracia; resultado de negociaciones entre prácticamente todas las fuerzas políticas actuantes con el fin de llegar a una consolidación institucional de la democracia. Los resultados de una coalición efectiva se manifiestan, principalmente, en una legislación electoral equitativa e imparcial, en el reconocimiento y ampliación de los derechos políticos individuales y colectivos, en el reconocimiento de los triunfos electorales de la oposición, en la alternancia en el poder, etc.

Hasta el momento hemos caracterizado y conceptualizado los dos procesos que implica la transición democrática: liberalización política y consolidación democrática.

Ahora pasemos a caracterizar y a diferenciar a ambos procesos de una forma menos abstracta y más empírica. En este sentido Cansino es muy explícito y nos dice: que la liberalización política constituye una estrategia de adaptación por parte del régimen (o sea su capacidad de flexibilizarse) en la que su objetivo es la continuidad del régimen. La democratización es una estrategia negociada, es

[26] El concepto de movilización política tiene dos dimensiones complementarias: 1)el desplazamiento de uno o más grupos dentro de la comunidad política: de la adhesión a ciertos valores, principios o ideologías se pasa a otros valores, principios o ideologías o bien a la activación e ingreso de nuevos grupos en la comunidad política y el apoyo de esta a ciertos valores ...; 2) la redistribución de los recursos políticos el ingreso o la activación de nuevos recursos que pueden estar -o no- en condiciones de modificar las correlaciones de fuerza entre los distintos actores del sistema político. Cansino op. cit. p19

decir, son acuerdos efectivos entre los diversos actores políticos relevantes para la transformación del régimen, en donde el objetivo es cambiar el régimen por una democrático.

La liberalización política se caracteriza por la concesión de algunos derechos políticos y civiles, como respuesta del régimen autoritario de aumentar o conservar las bases de su sustento social o su legitimación.

La democratización connota una ampliación completa y un reconocimiento real de los derechos civiles y políticos, creando las condiciones para el "pluralismo y la participación"[27] garantizados previo acuerdo de las distintas fuerzas políticas actuantes. Cansino nos plantea como elementos de distinción entre uno y otro proceso:

1-. El grado de impredecibilidad que genera su implementación a nivel decisional (mientras que la democratización abre mayores márgenes de impredecibilidad, por cuanto las decisiones políticas involucran una cantidad de actores y proyecto a veces contradictorios, la liberalización reduce tales márgenes al mínimo porque la toma de decisiones sigue estando monopolizada por la elite política reconocida).
2-. Las modificaciones institucionales que produce a través de reformas electorales, cambios constitucionales substanciales y de más garantías políticas y civiles (mientras que la democratización da lugar a un arreglo institucional, normas y valores reconocidamente democráticos, las reformas producto de una liberalización política sigue presentando ambigüedades y parcialidades).
3-. Acuerdos o negociaciones entre actores políticos identificados con el régimen autoritario precedente y actores en menor o mayor medida antirégimen.
4-. El nivel de pluralismo permitido.

[27] Pluralismo y participación política, constituyen un componente sustancial de las poliarquias o regímenes democráticos. El pluralismo se refiere a las organizaciones, o sea, a la existencia de una diversidad de ellas relativamente autónomas (independientes) en el interior de un Estado-nación. Cansino, Cesar. Democratización y liberalización,, cuadernos de divulgación No 14. IFE México. Pp .57 1997..

Se llega al fin de la transición cuando es instaurada una verdadera democracia, es decir, cuando los conflictos son procesados a través de las instituciones democráticas; en donde:

1-.Existe la posibilidad real de alternancia en el poder,
2-. Puede haber cambios en las políticas del gobierno, como resultado de dicha alternancia,
3-.Se da un efectivo control civil sobre los militares.

De este modo los actores (partidos políticos) anteponen las reglas democráticas a sus propios intereses y se ven obligados a respetar el resultado
del proceso electoral (democrático). Así es la forma en que se puede dar una democracia real y se puede llegar a culminar la transición, y se instaurará un verdadero sistema político democrático.

Para poder distinguir entre una *liberalización* y una *democratización,* Cansino nos proporciona los elementos, uno de ellos consiste en hacer un balance y ver la amplitud del pluralismo en el que se vive. En los regímenes autoritarios no existe cabida para los opositores y los pocos que se encuentran son sancionados, con lo que se buscan eliminar todas las formas amenazantes de autonomía organizativa, o sea, que mantienen un pluralismo limitado y no responsable. Cuando un régimen autoritario comienza a mostrar cierta apertura y de alguna manera comienza a dar paso a una liberalización política, entonces se esta en presencia de un "pluralismo liberalizado," el cual se encuentra medianamente institucionalizado, al que el régimen permitió formarse, producto de un proceso de ampliación derechos políticos y civiles restringido e incompleto, por lo tanto un pluralismo liberalizado, es decir, el nivel de autonomía relativa de las organizaciones no será plenamente garantizados.

Tal apertura del régimen puede convertirse en circunstancias de persistencia inestable de un régimen autoritario y, en consecuencia, en catalizador de la crisis

Tal apertura del régimen puede convertirse en circunstancias de persistencia inestable de un régimen autoritario y, en consecuencia, en catalizador de la crisis del régimen, que puede desembocar en un eventual proceso de democratización. Cuando la apertura gradual del régimen es forzada a ampliarse, ya sea por los partidos políticos o por la sociedad misma, se comienza a dar una instauración democrática, la cual precede de un proceso de establecimiento y aprobación de las nuevas reglas de juego y los procedimientos democráticos, que pueden desembocar en una nueva constitución nacional o con la realización de las primeras elecciones libres y garantizadas. El resultado obedece al incremento del pluralismo organizacional, que se convierte en el inicio de la crisis régimen y/o un eventual proceso de democratización, es decir, el régimen sufre de un gran desgaste y comienza su debilitamiento.

Un gobierno democrático se consolida, cuando encuentra las condiciones para su funcionamiento, así mismo como evitar su deterioro, cuando encuentra los cimientos para establecerse y adaptarse a las estructuras de ese régimen, así como de sus normas y relaciones con la sociedad civil, por lo que conquista autonomía y legitimidad. Una vez que hemos llegado a la democratización y a un sistema competitivo, tendremos una mayor participación política, podrá existir gran diversidad de organizaciones relativamente autónomas, etc.

CAPITULO 2

CRISIS DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO

2.1 EL DESARROLLO DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO

Los años que comprende de 1940 a 1970 fueron un periodo de consolidación del sistema político mexicano, principalmente por el fortalecimiento de la figura presidencial, aunado al despegue económico del país y sus repercusiones sociales. Tuvo Lugar un proceso de modernización que se resumen en los siguientes puntos: abandono del sector rural, acelerada urbanización, crecimiento de las clases medias, industrialización a toda costa , dependería del exterior, incremento de la deuda externa, inequitativa distribución de la riqueza . Todos ellos debido a l proceso de alfabetización, la creciente influencia de los medios de comunicación, la crisis agrícola, (1965-1967) y el déficit fiscal respectivamente.

Los puntos anteriores reflejan un crecimiento económico sin desarrollo socioeconómico, el cual implica una distribución equitativa del ingreso nacional, desarrollo integral entre los sectores de la economía agrícola, industrial y comercial, así como el crecimiento de los niveles de vida de la población. Lo peculiar del sistema político mexicano es que a pesar de las crisis económicas que ha sufrido nuestro país en la década de los 40 y 50's y los levantamientos sociales el presidencialismo autoritario supo ser pragmático al incorporar al partido el sector popular y sacar a los militares del mismo (1946 en que se denomina PRI) y responde a las nuevas demandas según las circunstancias para mantener la paz social sin abandonar su proyecto de desarrollo capitalista.

Esto se explica pero no justifica el estancamiento político, en contraste con la modernización en los ámbitos económicos, y social. Si tomamos en cuenta que la modernización económica refiere a la racionalización de la producción capitalista

.industrialización con eficiencia y la mayor productividad en el menor tiempo, y la modernización social se concreta en la urbanización , la secularización y el incremento de los medios de comunicación masiva. En el ámbito político encontramos unas elecciones controladas por el partido oficial (PRI), aunado a una oposición débil (PAN) –partido creado en 1939-; y la existencia de partidos satélites (PPS y PARM) que estaban vinculados de manera indirecta al partido oficial. Por lo cual no existía la posibilidad de una alternancia en el poder.

2.2 CRISIS DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO DECADA 60 Y 70's

El Estado Mexicano se ha caracterizado por responder con represión, autoritarismo, cooptación y pragmatismo ante los movimientos surgidos como resultado del proyecto de modernización a toda costa que posibilitó que proliferaran los sectores medios urbanos, con demandas crecientes sin atender, Estos movimientos fueron influenciados por factores externos, algunos ejemplos son la Izquierda internacional, la guerra de Vietnam y Corea, el fin de la Guerra Fría y las movilizaciones en otras partes del mundo como el Mayo francés; pero su principal característica fue que sus demandas no solo correspondían a necesidades básicas , sino también políticas; en contra de la opresión, la justicia y a favor de la democracia. Además es significativo el protagonismo de las clases medias en su lucha contra el Estado por el liderazgo en la sociedad y su empuje hacia el pluralismo Político.

El movimiento estudiantil de 1968 en México[28] aunque tuvo demandas similares a las de otras revueltas en el mundo, como fue la relación entre el estado y la universidad, no se limitó a criticar la autoridad tradicionalista , como lo hicieron aquellas, sino que puso en tela de juicio los principales ejes del sistema político como son el :presidencialismo exacerbado; la cultura política de " no participación" que había dado estabilidad a las prácticas autoritarias de los

[28] Tamayo, Sergio. Modernización y ciudadanía. El estado, los empresarios y el PAN frente al movimiento estudiantil de 1968

gobernantes ; la falta de distribución de ingreso y por último, la crítica a la solución de los problemas y la atención de las demandas por vías institucionales y cooptados por el corporativismo estatal.

El movimiento del 1968 postulaba: "las demandas del movimiento estudiantil estuvieron dirigidas, sin excepción, en contra del autoritarismo del Estado y por la democratización política de México. Entre sus demandas fundamentales estuvieron la supresión del delito político llamado "disolución social", que era un autentico delito de opinión que había venido sirviendo al régimen para perseguir toda forma de oposición política; la liberación de los presos políticos y la supresión de los órganos policíacos dedicados a la represión de los movimientos populares. Jamás se planteo la eliminación del orden establecido ni se postulo el establecimiento de una nueva sociedad. Se trato, en toda la extensión del término, de un movimiento democrático y antiautoritario"[29].

La respuesta represiva de Gustavo Díaz Ordaz confirmo las demandas democráticas del movimiento y otros sectores fueron interpelados por él. La autonomía estatal, pilar para no comprometerse con ningún sector en especial y mantener su poder por encima de cualquier intereses particular, fue cuestionada fuertemente y provoco la modificación posterior de la relación entre gobernantes y gobernados, concretada en la participación organizada de los sectores de la sociedad, cuyo creciente reclamo democrático se transformó en una de las principales herencias para el futuro del sistema político mexicano.

La manifestación del disenso social no se limitaron al sector estudiantil, algunos ejemplos de otras expresiones son: la de los médicos (1965), los maestros (desde 1958) correos y telegrafistas (1958), El movimiento ferrocarrilero (1958) por solo mencionarlos principales. A esto hay que agregar las guerrillas tanto urbanas como rurales y la que tuvo mas significado inmediato fue la de Lucio

[29] Citado por Alvarez, Alejandro en La crisis global del capitalismo en México 1968/ 1985. México. Ed Era. 1987. pag 17

Cabañas (dirigente del Partido de los Pobres) y la de Genaro Vázquez, ambas localizadas en el Estado de Guerrero. El surgimiento de éstas se debido al hecho de que algunos sectores vieron por la vía armada como la única salida a la situación extrema del autoritarismo estatal que no daba cabida a las manifestaciones del descontento social y tampoco daba respuesta efectiva y democrática a las necesidades de la sociedad.[30]

Si buscamos en el pasado el momento crucial que haya dado inicio al cambio en el tradicional sistema autoritario de nuestro país, la década de los sesenta es determinante. Como mencione con anterioridad, las movilizaciones sociales de las clases medias fueron los orígenes del esfuerzo por democratizar el sistema político mexicano.

Los siguientes gobiernos se vieron influenciados por estos sucesos para tomar sus decisiones en materia no sólo política sino económica y apagar el descontento social cooptando a sus principales dirigentes o en su defecto, reprimiendo o marginándolos. No fue casual la reducción de la edad para votar de 21 años a 18 años (1970) o la modificación del discurso oficial para legitimar sus acciones en bienestar de la economía de las familias , sobre todos de los sectores medios o la masificaciones de las principales universidades del país (IPN y UNAM). Cabe señalar que esto no significó renunciar a los fundamentos del centralismo del poder federal en la institución presidencial o cambiar de rumbo para democratizar los procedimientos y atender las demandas sociales, sino que se limitó a modificar algunos medios utilizados para mantener la imagen de " gobierno democrático" en favor de los derechos ciudadanos estipulados por la Constitución Política Mexicana.

[30] Para un estudio completo de la Guerrilla en Guerrero vease Mayo, Baloy. La guerrilla de Genero y Lucio. Ed Grupo Jaguar. México 3era Edición.. 1997

DOS SEXENIOS DE CRISIS ECONOMICA Y POLITICA: LEA y JLP

PERIODO ECHEVERRISTA

El período comprendido entre 1970 y 1976, gobernando por Luís Echeverría Álvarez, se caracterizó por la necesidad de recuperar la legitimidad perdida, agudiza por los levantamientos de los años 60 que tuvieron secuelas para la década siguiente. Los conflictos en universidades de provincia se multiplicaron por eso el gobierno de Echeverría intento reconciliar a la comunidad universitaria con el gobierno, lo que se explica en la masificación de la educación superior. De igual forma, era necesario impulsar una estabilidad social por medio de la atención a los sectores mas descontentos de la sociedad mexicana, por eso se pretendió impulsar una equitativa distribución del ingreso, tendiente a mejorar las condiciones de vida sobre todo de los sectores medios de la población.

Por otro lado, era objetivo prioritario del régimen mantener un crecimiento económico estable que propiciara la tranquilidad política. En materia económica se lograron pocos avances ya que fueron muy criticadas las omisiones referidas a la reforma económica que implicaba influir en el capital financiero, lo cual tuvo su consecuencia en la crisis de 1976. " En el terreno de la economía, el diagnostico de la situación era evidente en la medida en que el crecimiento empezaba a topar con fuertes obstáculos para la continuidad bajo las pautas que había seguido durante años. Confluían cuatro problemas de cuya superación en buena medida dependería la rearticulación sostenida y a largo plazo de las actividades económicas: la crisis fiscal, el estancamiento agrícola, el desequilibrio externo y la búsqueda de nuevos campos de expansión para el sector industrial".[31]

En materia obrera el gobierno tuvo que enfrentar la llamada insurgencia sindical y la renegociación de la alianza con la dirigencia tradicional. Cabe recordar que

[31] Álvarez, Alejandro. Op cit pp 19

en el periodo 1973 a 1974 se estableció la revisión anual de los salarios de acuerdo al porcentaje inflacionario, así como la creación del INFONAVIT y FONACOT.

Para estos años se sufrieron las consecuencias de favorecer la acumulación de capital desde la década de los 40's debido al proyecto de industrialización y como consecuencia resulto el crecimiento de los monopolios alrededor de los bancos por encima del resto de la economía .

Un grupo de empresarios más independientes del poder central destaco más que los demás: el grupo Monterrey. A partir del asesinato de Garza Sada, le declaro la guerra al gobierno encabezado por López Portillo y tuvo que acordar algunas políticas que a final de cuentas lo llevaron a ganar terreno en materia de política. Resultante de este proceso, se formo el Consejo Coordinador Empresaria, una organización de banqueros , comerciantes y empresarios independientes de la tutela estatal que fue un antecedente importante para la creciente influencia de los empresarios en el rumbo de la economía durante los años siguientes.

En 1976 se manifestó una crisis de confianza que provocó fuga de capitales " por casi 4 mil millones de dólares puso al sistema financiero al borde de la quiebra y forzó a la devaluación del peso (...), dejándola como símbolo de la quiebra de una alternativa populista en el contexto nacional".[32]

En la agricultura, a pesar de los esfuerzos del gobierno Echeverrista por atender la caída en la producción del campo, con la creación de la Secretaría de la Reforma Agraria y los programas de apoyo bancario, todo fue inútil, pues en esos años la crisis agrícola se agudizó y significo un obstáculo para lograr un desarrollo económico sostenido y mantener una estabilidad social.

[32] Álvarez, Alejandro op cit pp 93

En materia política se pretendió llevar a cabo una apertura democrática para canalizar las demandas sociales de los principales actores que empezaban a cuestionar el régimen. En los primeros años de gobierno. Echeverría hizo una campaña de convencimiento a la sociedad mexicana de que efectivamente se habían ampliados los márgenes de la democracia; con avances como la libertad de prensa de la cual fue victima el propio presidente, al ser caricaturizado en ella.

En materia internacional, el presidente pretendió luchar por la autonomía del país (en relación a EUA). La influencia de la caída de Allende en Chile y la predominancia del discurso del tercer mundo no bastaron para estructurar una coherente política internacional y el saldo del sexenio Echeverrista no rebaso el plano de los proyectos y las intenciones ya que cerro con la crisis de 1976.

PERIODO LOPEZ PORTILLISTA

Fue difícil la situación con que López Portillo recibió al país para iniciar su sexenio, su labor empezó por superar la crisis de confianza entre los empresarios y su gobierno, heredada por Echeverría Álvarez, es así que:" El endeudamiento externo, la explotación intensiva del petróleo y la comprensión de los salarios se convirtieron en los ejes estratégicos de la política económica de José López Portillo. Así se integraba una fórmula global para atacar tres problemas centrales: el deterioro de las finanzas públicas, la inflación y el desequilibrio externo"[33]

Para subsanar la situación con los empresarios acató el acuerdo trianual con el FMI. Promovió una alianza para mejorar la producción , inicio una reforma administrativa y fiscal (moralizar la administración para efectuar una modernización interna) así como una reforma Política que consistía en fomentar una sociedad mas plural y democrática para ampliar acceso a las minorías políticas.

[33] Álvarez, Alejandro. Op cit pp 83

En este sexenio se habla principalmente de dos temas el boom petrolero y la deuda externa. El primero propicio un crecimiento del 8.7 en promedio anual del PIB entre 1978 y 1981, México era denominado para estos años " El cuerno de la abundancia" misma que no se supo administrar para la prosperidad del país ya que se hicieron gastos injustificables y desmedidos, lo cual generó un sobrecalentamiento de la economía mexicana, por lo que se tuvo que recurrir a las importaciones de bienes superfluos. Percibir al petróleo como causa de la riqueza del país en aquellos tiempos, propició una estructura económica monoexportadora. Esto hizo que se descuidara el resto de la producción, ante la crisis internacional del petróleo y la caída en su precio (1981). JLP recurrió a préstamos en el extranjero para solucionar el problema debido a: "La caída del precio del petróleo (...) no sólo frenaba la locomotora del crecimiento económico de esos años, sino que se venia abajo el esquema (funcional a los intereses exportadores de Estados Unidos) de que con abundancia de divisas se podría cubrir casi cualquier déficit comercial". [34]

Por la excesiva liquidez del Sistema Financiero Internacional (SFI) se ofrecieron ilimitadamente préstamos a México, pero lejos de mejorar las condiciones a partir de 1981 se complico la situación ya que con la contracción del SFI se cancelaron los préstamos, las tasas de intereses crecieron y se devaluó el peso, todo esto significó un incremento sorprendente de la deuda externa que en 1982 alcanzó la suma de 80 000 millones de dólares

Lo que parecía la entrada a un periodo de auge y prosperidad nacional por el "milagro petrolero" se convirtió en el inicio de una de las peores crisis económicas que ha vivido nuestro país y agudizo las condiciones socioeconómicas de la población; la bonanza económica veía llegar su fin. La producción petrolera se èstanco; derivado de esto en agosto, México declaro la moratoria unilateral de la deuda externa hasta diciembre de 1982. De aquí se explican las medidas tomados por JLP: como el control de cambios en el mercado

[34] Álvarez, Alejandro. Op cit. Pp 84-85

y la nacionalización de la banca el 1 de septiembre de 1982, unos meses antes de dejar el poder, que tenía como objetivo recobrar la legitimidad y credibilidad perdida para recuperar la capacidad de adaptación y mantener la autoridad histórica del Sistema Político Mexicano.

Empero, si hay algunas características que prevaleció en el sexenio de López Portillo fue la Inestabilidad y la incongruencia entre los dichos y los hechos, los proyectos y la realidad. Aunque existió un Plan Global de Desarrollo no se aplico y lejos de acabar con la corrupción, esta se agravo y dejo saldos incalculables de enriquecimiento inexplicable. Los sexenios comprendidos entre los años 1970-1982 tuvieron una continuidad y algunos autores le llamaron la docena trágica por el deterioro que sufrió la institución presidencial en este periodo.

Por otro lado la incredulidad y el debilitamiento en el sistema de partidos se manifestó en la inexistente competencia para tomar el poder en 1976, en el que López Portillo fue el único candidato a la presidencia " debido ah que el Partido Acción Nacional no estuvo en condiciones de presentar alternativa pues había sido sacudido por una fuerte crisis interna y el Partido Comunista Mexicano (PCM) permanecía excluido de la contienda electoral"[35]

PROCESOS DE LIBERALIZACIÓN CON JLP

La Liberalización Política se fue gestándose en el sexenio de JLP, debido a la crisis política sufrida en el mandato anterior y por lo cual tuvo el gobierno en turno que abrir mas espacios políticos a las diversas agrupaciones y partidos políticos, para legitimar nuevamente su mandato constitucional, esta apertura política, como señala Cansino " persiguió cuando menos dos objetivos: a) revertir o a lo sumo y atenuar la tendencia deslegitimadora manifiesta , y b) llevar al plano

[35] Becerra, Ricardo / Salazar, Pablo y Woldenberg, Pablo. La mecánica del cambio político en México Ed Cal y Arena. México. 2000 pp 19

institucional, supuestamente más controlable, el conflicto puesto en evidencia por el ascenso de la movilización"[36]

La reforma Política de López Portillo, conocida como La Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), elaborada por Reyes Heroles, tenía como objetivo central la de confinar y contener los conflictos políticos, en particular la protesta estudiantil; ampliando a la representación legislativa. Se trato de una reforma amplia y con beneficio para los grupos minoritarios.

La LOPPE define a los partidos políticos como entidades de interés. Establece el registro de nuevos partidos condicionado al resultado de las elecciones. Da acceso a todos los partidos a los medios de comunicación y amplía el número de representantes de la Cámara de Diputados de 300 a 400, de los cuales, 300 son elegidos por mayoría relativa y cien por el principio de representación proporcional.

Con estos cambios introducidos en materia electoral al inicio del sexenio se trata de ampliar los derechos a la participación política de los diversos Partidos, entendiendo como partido" cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos"[37] existentes en ese momento y dar comienzo a una competencia partidaria en las futuras elecciones.,

"La reforma de 1977 modificó por completo un órgano vital del Estado, el Congreso de la Unión. Incrementó sustancialmente su tamaño e introdujo la crucial representación proporcional que constituye unas de las principales vías para el desarrollo de los partidos electorales modernos" La presencia de los partidos ha modificado todo el clima público, las reglas electorales, la forma en

[36] Cansino, César, La Transición Mexicana 1977-2000.
[37] Sartori, Giovanni, Partidos y sistemas de partidos . Alianza. Ed Madrid. 1980. pp 92

como se ejerce el gobierno, la composición de los órganos del Estado, es decir el *modus operandi* de la política mexicana"[38]

Por tal motivo a partir de esta reforma se ha venido dando a los ciudadanos la decisión central de quienes quieran que los gobierne, a través de la participación en las elecciones de los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal) y como resultado de la transformación y reconocimiento de los partidos políticos en México , es que hay mas pluralidad y participación por parte de los ciudadanos para tener opciones de elegir a sus representados.

Por lo tanto la pieza faltante en México era la pieza electoral (...) esta debía cumplir dos funciones: desterrar las prácticas fraudulentas(...) y por otro lado permitir emerger sin cortapisas, sin restricciones artificiales la verdadera pluralidad política de la nación[39]

CRISIS DE LEGITIMIDAD 1988

En 1988 la segunda fuerza electoral fue el Cardenismo, representando al Frente Democrático Nacional (FDN) , constituyó una real fuerza opositora en la historia de México ; el FDN dio paso a un nuevo cambio para los mexicanos, dio una nueva posibilidad de alternancia aunque no claramente definido.

La historia de la elección de 1988 como es sabido de todos , fue integrada por una seria de sucesos que dejaron marcas profundas en la vida política y electoral, El fraude ha sido la historia repetida a lo largo de los años cada vez que hay elecciones ; los fraudes han formado parte del proceso electoral en la historia de la vida política Mexicana.

[38] Becerra, Ricardo op, cit pp 25
[39] Becerra, Pablo. Op cit pp 31

El fraude opera en dos sentidos uno es agregando votos al PRI y otro ha sido mediante la anulación de boletas, quitando votos a la oposición y saqueando urnas, En este sentido las elecciones limpias en nuestro país no se dieron en 1988 ni antes de ese año.

El cardenismo que había sido una gran fuerza de oposición y que aglutino a cientos de miles de personas de diferentes clases y en especial de la mas necesitada , después de las elecciones de 1988 tuvo una desarticulación entrando en dificultades para constituirse como un partido unificado..

En 1988 el cardenismo tenia una mayor popularidad que el candidato priista Carlos Salinas de Gortari, debido en gran parte a que la población lo vinculaba con su padre, Lázaro Cárdenas.

Ese fue un año de crisis para el PRI y donde vio perder votos y su estabilidad en el poder por primera vez se veía tambalearse. Esta elección ha sido una de las más discutidas y competitivas en la historia moderna del país que evidenciaron la legitimidad y efectividad más bajos del Revolucionario Institucional.

Esto contribuyo en gran parte al ascenso de la izquierda que representaba una creciente fuerza electoral donde esta corriente era situada en una prometedora perspectiva para el cambio político, abriéndose paso entre una izquierda que cargaba sus propias limitaciones que solo aspiraba a mantenerse en futuras contiendas electorales.

El 6 de julio de 1988 nació un nuevo partido político, con mucha fuerza, que trajo consigo la participación ciudadana (sociedad civil) de una nueva cultura política que iniciaba; Mientras que en el poder se presentaba una crisis, el gobierno transitaba con dificultades a la modernización del Estado que provenía desde 1968; la falta de credibilidad y legitimidad.

El proceso electoral de 1988 se desarrollo con la afirmación de que el control que ejercía el régimen en la competencia partidista le era cada vez más difícil, no solo por el crecimiento de la oposición , por la coalición , por el deterioro económico del país durante la etapa del presidente De la Madrid, sino también por un abandono de priistas por parte de sus militantes.

Así en 1998 el régimen encontró serias dificultades para manipular las elecciones en las casillas y en la misma Comisión Federal Electoral (CFE). En esas elecciones hubo por primera vez competitividad que dificulto el control gubernamental. Prueba de ello se mostró en que disminuyo la capacidad gubernamental para alterar e imponer los resultados, el partido no gano mas del 50 % de los votos emitidos . Las elecciones de 1988 tampoco fueron del todo claras y en especial en zonas rurales donde se siguió ejerciendo el fraude electoral.

Así el gobierno intento, una ves más, desde el poder religitimarse y recuperar la credibilidad perdida con una seria de ajustes y convocatorias a reproducir una nueva ley electoral que se creo en 1989.

El hecho es que las elecciones de 1988 estuvieron rodeadas de irregularidades tan fue así que la gran mayoría daban a Cárdenas Solórzano como el triunfador contundente de ese acontecimiento; el debate entorno al resultado de esas elecciones tuvo distintas versiones en la estadística electoral. Cárdenas mismo desconocía al Presidente electo, diciendo que había sido un rotundo fraude y en donde él había sido el único ganador. Hoy hasta la fecha se sabe de las irregularidades de esas elecciones, pero es difícil saber cual fue el verdadero resultado, lo que queda claro es que el PRI gano con el menor margen que haya ganado en sus contiendas electorales anteriores y cuya lectura de estas elecciones puede decirse que se empezaba a dar una nueva posibilidad democrática. En donde ya le es más difícil al régimen controlar no solo la contienda electoral sino a la misma oposición.

Fue el año en que el PRI empieza a perder fuerza y ceder espacios más no poder, pero si espacios para vislumbrar la democracia. Ciertamente fue el año en que el PRI vio en peligro su hegemonía y con ello el poder, es por ello que cada vez que el PRI siente peligro ve la necesidad de reformarse y con ello se acepta que el pasado del PRI era injusto.

CAPITULO 3

TRANSICION DEMOCRATICA DESDE UN REGIMEN AUTORITARIO

3.1 LOS INICIOS DE UNA TRANSICION DEMOCRATICA EN MEXICO

A mediados de la década de los ochenta, empezó a hacerse patente la erosión del apoyo para el Partido Revolucionario Institucional (PRI) a nivel nacional La imagen largamente dominante del sistema político mexicano comenzó a modificarse, vislumbrándose un estado dividido, fragmentando internamente *y* cuya legitimidad se había contraído sensiblemente, una vez conocidos los resultados de las elecciones federales de 1988. Estos resultados amenazaron la continuidad del régimen político mexicano, evidenciando que los signos de su deterioro eran mayores que los previstos.

Las probabilidades de una transición democrática son mayores cuando la crisis autoritaria del régimen en cuestión alcanza niveles elevados, es decir, cuando se presenta una fractura o división irreconciliable en la coalición o coaliciones dominantes que apoyan y sostienen el régimen, lo cual se traduce en inestabilidad y transferencia de recursos políticos hacia actores emergentes.[40] Sin embargo no todas las crisis autoritarias profundas han tenido como desenlace transiciones democráticas.

En esta perspectiva, tanto la crisis autoritaria del régimen político mexicano, como el proceso de liberalización política nos permite captar la dinámica de una transición política, con miras a una transición democrática prolongada y limitada. Por transición política asumimos "el intervalo que se extiende entre un régimen[41] político y otro". Las transiciones están delimitadas, de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de

[40] O'Donell, Guillermo op Cit. Pp 15-18

[41] Entendemos por régimen al conjunto de patrones, explícitos *o* no, que determinan las formas y canales de acceso a las principales posiciones gubernamentales, las características de los actores que son admitidos y excluidos de este acceso y los recursos y estrategias que pueden usarse para tener acceso

alguna forma de democracia, el retorno a algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de una alternativa revolucionaria. Lo característico de la transición es que en su transcurso las reglas del juego político no están definidas[42], para el caso que no atañe cada vez que el PRI veía minado su poder en la contienda electoral, empezaba a reformular las reglas del juego político en miras a legitimar su mandato.

Por otra parte, durante la transición, en la medida en que existen reglas y procedimientos efectivos éstos suelen estar en manos de los gobernantes autoritarios. Estos gobernantes conservan un poder discrecional mayor o menor, según el caso y según la etapa en que se halle la transición, sobre los ordenamientos jurídicos y los derechos que en una democracia estable puede ser confiablemente protegidas por la Constitución y por diversas instituciones independientes. La señal típica de que se ha Iniciando una transición es que éstos gobernantes autoritarios comienzan a modificar sus propias reglas con vistas a ofrecer mayores garantías para los derechos de los individuos y grupos.

En este sentido, la transición de un régimen autoritario a uno democrático supone el cambio de un conjunto de arreglos institucionales y prácticas políticas definidas y controladas discrecionalmente por la élite en el poder, por otro acuerdo en el que la definición y el funcionamiento de las estructuras y prácticas políticas se sometan a la discusión que a su vez estén garantizadas por la Constitución y respaldadas por la participación ciudadana.

Una vez visto la definición de los conceptos básicos transición política y transición democrática, pasemos a l estudio del caso mexicano. Iniciando por la crisis política que sufrió el sistema político mexicano aún después de las elecciones de julio de 1988.

[42] O'Donell, Guillermo op cit 19

3.2. BALANCE Y PERSPECTIVAS ELECTORALES

Como anteriormente mencionamos, la crisis del sistema no inicia en 1988, sino adquirió profundidad a finales de los sesentas cuando se producen enfrentamientos sociales y políticos de algunas capas de la población que emergió en defensa de las libertades democráticas. El movimiento estudiantil de 1968 fue claro ejemplo de la falta de flexibilidad del gobierno ante este movimiento, manifestándose el real y más puro presidencialismo autoritario de nuestro sistema político mexicano.

En 1987, la crisis del régimen político se agravó aún más. Esta se vio reflejada, primero, por la fractura al interior del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que dio origen a la Corriente Democrática; segundo, por los enfrentamientos al interior del partido con la designación de Carlos Salinas de Gortari como candidato a la presidencia de la república. Además de estos factores, existen otros indicadores más recientes que nos permiten decir que la agudización de la crisis autoritaria vivida en 1988 no se tradujo en lo inmediato en una transición democrática, aunque sí reveló el interés nacional por su consecución. Si hablamos de transición política en México originada en la agudización de la crisis de su régimen político, los hechos revelan que se trata de una transición desde un régimen de partido hegemónico hacia su reconsolidación, pero donde la liberalización política implementada (que en este caso marca las etapas de la hipotética transición) ha puesto en escena la posibilidad incierta *y* claramente parcial hacia un régimen de partido dominante[43]

El agravamiento de la crisis autoritaria parece afirmarse cada vez más en la reconstitución de la coalición dominante y reconsolidación del régimen. Un ejemplo de ello es, que en ningún momento el gobierno ha visto descender de manera drástica su control sobre los aparatos del estado y la economía, así como

[43] MOLINAR, Horcasitas, Juan. "Hacia un cambio en el sistema de partidos". En Estudios Políticos. Era, # 56 , enero-abril, 1989 México, pp. 64-84

su influencia y control sobre los medios de comunicación y de formación de la opinión pública. Cada vez que siente que va en picada su credibilidad tiende a realizar algunas reformas y ceder más espacio tanto a sus contrincantes como a la población. De ahí que el presidencialismo de Salinas se ha fortalecido claramente en términos de liderazgo y legitimidad.

Carlos Salinas de Gortari se valió del llamado "Programa de Solidaridad" en beneficio de las clases más necesitadas del país (independientemente de sus muchas implicaciones políticas posteriores en beneficio del sistema) para lograr el respaldo renegociación de la deuda externa en 1989, que hoy es percibido con un saldo negativo. En el terreno político, las expectativas generalizadas tanto por la así llamada "Reforma del Estado", como la reconstitución de la coalición dominante, fue uno de los principales indicadores del proyecto modernizador del gobierno de Carlos Salinas de Gortari

Por una parte en el caso del PRD y en menor medida el PAN, la oposición ha encontrado serias dificultades tanto organizativas como estructurales para afirmar su vinculación con los sectores populares y sus demandas.

Por la otra, en el caso del PRD, la diversidad de corrientes ideológicas que participan a su interior no siempre han podido ser conciliadas fructíferamente, lo cual se refleja en la ambigüedad de muchos de sus estatutos y programas básicos. A nivel institucional, la participación de la oposición en las cámaras legislativas ha sido significativa, pero sólo como contrapeso de las iniciativas del ejecutivo y del partido oficial. Más allá de ello, las posibilidades de incidencia de la oposición a nivel decisional sigue siendo mínimas. El mejor ejemplo de ello, lo constituye la aprobación del nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), donde las posiciones más radicales no tuvieron mayor repercusión. Como consecuencia de ello, el nuevo reglamento en materia electoral sigue presentando ambigüedades e irregularidades que

representan serios obstáculos para la afirmación de la oposición y la imparcialidad de los procesos electorales[44]

El gobierno de Salinas de Gortari profundizó la reforma política mediante un pacto con la oposición política (PAN) reconociéndole su victoria de la gobernatura de Baja California en 1990. Este acto provocó el descontento de las bases priístas entre ellos la CTM- que protestaron ante el CEN del PRI, quien en ese entonces Luis Donaldo Colosio (precedía) por entregar posiciones a la oposición.

Como hemos señalado, la liberalización política constituye un recurso adaptativo de un régimen no democrático con el que procura su continuidad, más que una determinante transformación. Por una parte, el régimen sigue controlando los aparatos políticos y económicos de dominación; y por otra, el pluralismo muestra aún serias limitaciones para incidir en la toma de decisiones políticas, además de no contar con una plena autonomía. En estas circunstancias, la posibilidad de que la liberalización mute en democratización se ve reducida por la compleja relación Estado Partido, que de alguna forma obstaculizan el paso transitorio de un régimen todavía autoritario. Por lo tanto, el gobierno se ve obligado tanto a tolerar las condiciones creadas, como a perfeccionar sus mecanismos de control y legitimación. Es decir, se enfrenta a la necesidad de modificar sus bases tradicionales de una ideología revolucionaría desgastada, para dar paso a una ideología democrática. Para ello el gobierno debe cambiar algunas de sus prácticas de control: represión, manipulación y cooptación, haciendo valer y sobre todo tenga en cuenta los derechos humanos de los ciudadanos. Además debe mostrarse flexible e imparcial ante los reclamos de fraude electoral a nivel regional y municipal, porque no debe olvidarse que hoy presenta la existencia de una oposición legitimada.

No obstante, una creciente incertidumbre caracteriza al actual proceso político. En efecto en la crisis autoritaria parece revertirse una gran transformación en

[44] WOLDENBERG, José. "COFIPE: mejores equilibrios" en Política. Suplemento de El Nacional, México, 15 de agosto de 1990 pp. 3-

diferentes niveles: económico, político y social. El proyecto modernizador del gobierno salinista pretende ser la respuesta política de dichas transformaciones. La así llamada "Reforma del Estado", por ejemplo, busca propiciar una nueva relación entre el estado, la economía y la sociedad civil, la cual ha devenido más informada y activa.

Sin embargo, nuestro análisis reveló los siguientes indicadores. Primero, la élite política tradicional sigue conservando y monopolizando el control decisional sobre los aparatos del estado y la economía. Segundo, mantiene su hegemonía sobre y a través de los medios masivos de comunicación. Tercero, no existe aún una completa ampliación de los derechos civiles y políticos, ni garantías plenas para el pluralismo *y* la competencia en igualdad de condiciones. En este orden de ideas, lo que en realidad ha cambiado a partir de 1988 son las bases ideológicas de la legitimidad del régimen. Después del sacudimiento político de 1988, el autoritarismo mexicano ha debido sustentar su legitimidad sobre principios democráticos y ya no sólo en el desgastado nacionalismo revolucionario de sus orígenes. En realidad, sí medimos el peso de los elementos de continuidad señalados, lo que se observa bien puede ser interpretado como una refuncionalización del régimen, *o* modernización del autoritarismo[45]

Por tanto la maquinaria del PRI durante este sexenio de salinas creo y modifico algunos aspectos de las leyes electorales en vísperas de la elección presidencial de 1994.

[45] Gutierrez, Roberto. "Cultura política y transición a la democracia, PRI y PRD en la coyuntura actual" en Sociología, UAM-AZC., # 1 1 , septiembre-diciembre de 1989, pp. 43-57

3.3. LA REFORMA ELECTORAL DE: 1989 , 1993 Y 1994

A) REFORMA ELECTORAL DE 1989

Sin duda, la cuestión electoral es un indicador para medir el estado de nuestra transición. Hasta antes de las elecciones de 1988 *y* 1994, los comicios en nuestro país eran poco atractivos para nuestra población, porque de antemano se sabía quien sería el ganador de la contienda electoral.

En nuestros días, el surgimiento de partidos con verdadero arraigo, nos referimos al Partido Acción Nacional y al Partido de la Revolución Democrática, además de una ciudadanía plural *y* participativa, vislumbra en el futuro una mejor contienda política electoral. La existencia de un sistema de partidos se convierte en un soporte fundamental y necesario para que se pueda dar una transición democrática. No existe democracia sin un real sistema de partidos. La arquitectura democrática se aparta de los países con un patrón autoritario: existe un partido único o por lo menos un sistema de partidos de baja competencia; no se realizan regularmente elecciones o no son confiables y no garantizan la expresión de la voluntad popular; el disfrute de las libertades ciudadanas es reducido; el poder público y la vida política no están sujetos a la realización del derecho.[46]

La transición es el resultado de la exigencia de una sociedad más participativa aunado con una mayor pluralidad política e ideológica. Es el resultado de un reclamo democratizador de la sociedad que ha creado partidos con consenso (PAN - PRD), una pluralidad más abierta de los medios de comunicación, nuevas leyes electorales, elecciones más competidas, gobernadores de oposición, etc.

[46] RUIZ, Massieu José Francisco. "Transiciones, proceso democrático e ingeniería democrática". Transiciones democráticas en México. México, 1989, pp. 273.

Es difícil que cada partido político represente la voluntad de los mexicanos, por el hecho de que la sociedad mexicana es diversa, con distintas formas de pensar, con distintos intereses. Y es precisamente esa pluralidad a la que debe dar expresión y orden el sistema de partidos. En una palabra, estamos apenas construyendo nuestro sistema de partidos. En México, a lo largo de muchas décadas, no ha tenido elecciones transparentes e imparciales, dando paso a la falta de credibilidad en los procesos electorales. En la búsqueda de la vida democrática que anunciaba el presidente Salinas como acuerdo nacional en su toma de posesión en 1988, están reflejadas tres reformas político-electorales de 1989, 1993 y 1994, buscando dar con lo que impedía el establecimiento de la democracia: legalidad, imparcialidad, equidad en la competencia *y* sobre todo la credibilidad del proceso electoral.

De nueva cuenta el impulso de los grupos partidarios, así como de una sociedad con exigencias crecientes y que se ha querido involucrar cada vez mejor en las elecciones, define el marco para otra reforma en la legislación que norma la competencia política en México. Cada reforma electoral es indicativa del avance en la existencia de contrapesos y en la moderación de hegemonías políticas. También lo es del grado de maduración, *o* de involución, de una sociedad que fluctúa entre el compromiso y el escepticismo.[47]

En la primera reforma del sexenio, es decir, la reforma electoral de 1989 se da en medio de una legislatura más plural, en la Cámara de diputados, el PRI disponía de 52% de curules y en la Cámara de senadores estaban presentes cuatro representantes de la oposición. Así pues, el partido oficial tenía que compartir la decisión de alguna reforma con los representantes de la oposición.

[47] Trejo, Desabre Raúl. "Reforma posible y consensos necesarios" Foro electoral. Órgano del IFE, #13, México 1993 , pp. 23

En octubre de 1989, con los votos del PAN y del PRI solamente, se aprobó la reforma constitucional. Dando con ello muestras de entendimiento de estos dos partidos. En julio de 1990 se aprobó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) el cual establecía cosas interesantes como el Instituto Federal Electoral (IFE) con autonomía y patrimonio propio, el cual tiene la responsabilidad de crear un padrón confiable, además de diseñar las reglas y arbitraje de la competencia electoral, es decir, el organizador de las elecciones.

El IFE tiene un Consejo General que está integrado por un consejo del poder ejecutivo que está en la persona del Secretario de Gobernación además de presidir el consejo y cuatro que son consejeros del poder legislativo, es decir, dos diputados y dos senadores, sin olvidar que cada cámara tiene derecho a un representante de la mayoría y a otro de la primera minoría. Recuérdese que los partidos están representados de acuerdo con el porcentaje de su votación con un mínimo de uno y un máximo de cuatro representantes (artículo 74). Con todo lo anterior hay una marcada diferencia con lo que estable la Comisión Federal Electoral (CFE) la cual estaba controlada por el partido oficial

Por otro lado, otro sector del IFE está conformado por 32 consejos locales y 300 consejos distritales. Además la integración de "consejeros ciudadanos" que representan a la ciudadanía. Por último, se introdujo a los "consejeros magistrados" (compuesto de seis) como representantes de la sociedad y vigilantes para hacer valer la imparcialidad y objetividad. Los "consejeros magistrados" serían nombrados por la cámara de diputados a propuesta del presidente de la República, lo cual, a grandes luces, el gobierno seguiría manteniendo el control de las organizaciones electorales, sin negar, por supuesto, que el gobierno y el PRI cedieron terreno para hacer todo más creíble en la organización de las elecciones.

Por otra parte, regresó el registro condicionado de los partidos políticos que establecía la LFOPPE de 1977 y que lo desaparecía la CFE. Desaparecía la "candidatura común"; el COFIPE permitió el día de la jornada electoral la

posibilidad de la promoción del voto el día de la elección; el tiempo de la entrega de los paquetes electorales, se estableció un máximo de 24 horas en casillas rurales y un mínimo en casillas urbanas en cabecera de distrito: se limitó la facultad de "autocalificación" de las cámaras de diputados y senadores, y se amplió la capacidad del Tribunal Electoral para incidir sobre resultados definitivos. Para ello se exigía una votación de al menos dos terceras partes de los miembros del colegio respectivo; se renovó la "cláusula de gobernabilidad", es decir, que el partido que obtuviera la mayoría de triunfos distritales y una votación que obtuvieran al menos 35%' recibiría tantos diputados de representación proporcional para alcanzar la mitad más uno de la cámara y si se excediera su votación del 35% y hasta menos del 60% obtendría dos diputados adicionales. A fines de 1990 se reformó el COFIPE para hacer más efectiva esta cláusula.

B) REFORMA ELECTORAL DE 1993

Una segunda reforma al COFIPE se dio en agosto y septiembre de 1993, que no fue fácil por la falta de entendimiento de los tres principales partidos políticos (PAN, PRI y PRD). Se aprobaron las reformas a seis artículos de la constitución en materia electoral y 252 artículos del COFIPE. Dicha reforma fue aprobada por el PAN, PRI y el PARM.

Las modificaciones a esta reforma se da la desaparición del principio de "autocalificación", corresponde a los consejos del IFE emitir la validez de las elecciones. Así como los topes a los gastos de campaña por los Órganos del IFE. La credencial con fotografía, el COFIPE recogió una vieja demanda de los partidos de oposición: la credencial para votar con fotografía. Por las condiciones del tiempo de que sé disponía para elaborar el nuevo padrón, no se pudo incluir en 1991, pero hoy es ya una realidad.[48]

[48]) BECERRA, Chávez Pablo Javier. La reforma del COFIPE. UAM-I, México, 1993, pp. 9

Por otra parte, en la integración de los consejos locales y distritales ya no serían cinco vocales miembros, sino solo dos, el vocal ejecutivo y el secretario. Los otros tres vocales asistirán a las reuniones de los consejos con derecho a voz pero sin voto (COFIPE reformado artículos 102 y 113), Ahora serían nueve consejeros ciudadanos en vez de seis. También se ratificó la desaparición de las candidaturas comunes, así como un sistema más eficiente para evitar las coaliciones. Con lo que respecta al financiamiento de los partidos, los lideres de la federación, los estados y los municipios tienen prohibido hacer aportaciones a los partidos, así como el acceso a los medios electrónicos de comunicación, en la contratación de tiempo *y* las tarifas aplicables.

Se incluyó la regulación de los observadores nacionales en la jornada electoral, la doble insaculación de funcionarios de casilla, de la tinta indeleble, prohibición de realizar reuniones *o* actos públicos de proselitismo el día de la votación, entre otras cosas. Con la desaparición del principio de la "autocalificación" - del poder legislativo, el Tribunal Federal Electoral era la máxima autoridad jurisdiccional electoral (COFIPE reformado artículo 264). Estaría integrada por una sala central cuatro salas regionales y una sala de segunda instancia. Los magistrados de las salas de primera instancia eran nombrados por la cámara de diputados sobre la base de una propuesta del poder ejecutivo. La sala de segunda instancia es precedida por el presidente de la primera instancia, lo cual pone en evidencia el temor del gobierno de perder él control en la calificación del proceso electoral.

Por otra parte, a la integración del poder legislativo, sé permitió la apertura del senado a los partidos minoritarios. Se desapareció la cláusula de gobernabilidad en la cámara de diputados. Se elegirán cuatro senadores por entidad federativa, tres de mayoría relativa y cuatro al partido que obtenga el segundo lugar de la votación en la entidad respectiva, estableciéndose un nuevo mecanismo para la asignación de los diputados de representación proporcional de acuerdo al porcentaje de votación de cada partido. En primer lugar, el partido mayoritario nunca puede tener más del 63% de la cámara (315 diputados). Debe recordarse

que el limite superior era de 70% en el COFIPE original. En segundo lugar, el nuevo mecanismo establece que el partido que obtenga más del 60% de la votación tendrá derecho a recibir tantos diputados como requiera para igualar su porcentaje de representación en la cámara a su porcentaje de votos, tomando en cuenta el limite del 63 % . En tercer lugar, el partido mayoritario que tenga un porcentaje de votación hasta 60% nunca podrá tener más de 300 diputados por ambos principios. Después de considerar las tres condiciones anteriores aplicables al partido mayoritario, la nueva disposición estable que los partidos minoritarios participarán en la asignación de los diputados de representación proporcional que resten en proporción directa a sus porcentajes de votación, para lo cual plantea una fórmula de proporcionalidad pura.

C) REFORMA ELECTORAL DE 1994

La tercera reforma se realizó a raíz del movimiento guerrillero en el Estado de Chiapas y no como resultado del consenso político. Con la firma del Acuerdo para la Paz, la Democracia y la Justicia, firmado por ocho partidos políticos, con excepción del Partido Popular Socialista (PPS), daba paso a la realización de una nueva reforma electoral. El Secretario de Gobernación sostuvo distintas reuniones con dirigentes de los partidos políticos hasta llegar a un período extraordinario de sesiones en marzo de 1994. Discutiéndose dos puntos principales: a) la reforma al articulo 41 constitucional para modificar la composición del Consejo General del IFE, Y b) la reforma y adición a varios artículos del código penal para el Distrito Federal, en materia del fuero común y fuero federal para toda la república, con el propósito de tipificar los delitos electorales y sus sanciones correspondientes.

Los perredistas en esta ocasión parecían estar decididos a llegar a un acuerdo con el PRI para sacar adelante la nueva reforma, más de la mitad de los diputados perredistas votaron a favor de dicha reforma, junto con el PRI y el PAN. Con la reforma al artículo 41 constitucional, los "consejeros magistrados" ahora serían "consejeros ciudadanos", electos por el voto de dos terceras partes de los

miembros presentes de la cámara de diputados, propuestos por los grupos parlamentarios en la propia cámara y ya no a propuesta presidencial como se venia realizando.

Como se dijo anteriormente, se aprobó la reforma de algunos artículos del código penal, con el objetivo de tipificar los delitos electorales y sus correspondientes sanciones. Con ésta reforma, cada partido político tiene un representante en el Consejo General con derecho a voz, pero sin voto, así las decisiones serán tomadas por el consejero del poder ejecutivo, los cuatro del poder legislativo y los seis consejeros ciudadanos. Estos últimos serán electos por la cámara de diputados a propuesta de los grupos parlamentarios. Al eliminarse el requisito de ser abogado de profesión y de tener al menos tres años alejados de cargos de dirección nacional y estatal en algún partido político, se nombraron para consejeros ciudadanos a seis personalidades del mundo académico y profesional.

En otro orden, se eliminó el voto de calidad que tradicionalmente tuvo el presidente del consejo, o sea, el Secretario de Gobernación. Se estableció la eliminación del derecho a voto de los representantes de los partidos en los consejos locales y distritales, se fija que solamente el vocal ejecutivo, que funge como presidente de estos consejos, participa con voz *y* voto al igual que los seis consejeros ciudadanos (y no nueve como antes). Los consejeros locales y distritales no se eliminó el voto de calidad del vocal ejecutivo. Con ello la decisión de los consejeros en todos sus niveles recae en los consejeros ciudadanos, a lo que también se le conoce como "ciudadanización". Otro punto de esta reforma es lo referente a los observadores electorales. Su acreditación puede ser individual o por agrupación y podrán recibir cursos de capacitación tanto de parte del IFE como de las propias organizaciones de observadores. Por Último se estableció la figura del "visitante extranjero" quienes observarían el proceso electoral a invitación del Consejo General del IFE.

La legislación electoral de 1993 *y* 1994 son resultado del fortalecimiento de los partidos políticos en especial del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, en un intento por hacer que el proceso electoral sea más controlado, organizado y vigilado que en el pasado, aunque no en forma total por parte del Partido Revolucionario Institucional y el gobierno.

Como vimos, con la reforma en 1993, las modificaciones principales fueron las siguientes: regulaciones y financiamiento de los gastos y topes de campaña; regulación sobre los observadores nacionales y sobre los visitantes internacionales; supresión del proceso de autocalificación de la elección del poder legislativo; la creación de la sala de según da instancia; el otorgamiento de la facultad de los consejeros locales y distritales sobre la declaración de validez y otorgamiento de constancia de la elección de diputados de mayoría relativa y de senadores, la apertura del senado a tres de mayoría relativa y uno de la primera minoría en cada Estado y el Distrito Federal; etc.

Todas estas reformas, entre otras, definirían las principales reglas de la competencia electoral, sin embargo, siguen adoleciendo de vicios como los siguientes: los topes de campaña no son equitativos; los observadores nacionales son estrictamente controlados para evitar que estos sean el principal sustento de la movilización ciudadana; la figura del "visitante extranjero" sin ser observador no queda totalmente comprendido; se suprime el proceso de autocalificación, pero no se reestructura los consejos locales y distritales la sala de segunda instancia si bien es para interponer recursos de reconsideración, los magistrados son nombrados como lo marca la constitución, es decir, con la colaboración del ejecutivo y legislativo. Por último, la apertura del senado a la oposición, realmente no tiene nada de apertura porque solo se garantiza a la oposición el 2 5 %, en cambio el PRI mantiene el 75% y, en aquellos Estados donde pudiera perder el PRI, seguramente obtendría la primera minoría. La última reforma, la de mayo de 1994, fue, de alguna manera un avance importante. Sin embargo fue resultado del

movimiento guerrillero en el Estado de Chiapas y no como resulta do del consenso político.

La ciudadanización del Consejo General del IFE fue un logro importante para un avance democrático, con el impulso del Acuerdo Interparlamentario por la Democracia, la Justicia y la Paz de enero de 1994.

Partidos políticos y gobierno acordaron múltiples iniciativas democratizadoras, como la conformación electoral, en la cual los diferentes órganos electorales de los Consejos Distritales, de los consejos locales y del consejo general, a lo que se calificó como "ciudadanización", es decir, la mayoría de los votos de nuestros Órganos son de ciudadanos que no pertenecen ni están ligados a ningún partido político. Otro punto importante fue lo tocante a las condiciones equitativas de la competencia que es, sin duda, donde falta mucho por hacer. Los medios de difusión no son del todo equitativos con los partidos políticos al igual los recursos materiales para desarrollar sus campañas. En fin, aún faltan muchas cosas por hacer para encontrar el camino que nos conduzca a la democratización, y que necesariamente requerirá de una nueva reforma electoral con el propósito fundamental de vislumbrar un ambiente de legalidad, equidad en la competencia, imparcialidad y sobre todo la credibilidad del proceso electoral.

3.4. ESCENARIO POLITICO PREVIO A LAS ELECCIONES DE 1994.

1994 es un año significativo en la vida política de México. En el mes de agosto se celebrarán las elecciones para elegir presidente de la república, para el sexenio 1994 año 2000. En 1988 el Partido Revolucionario Institucional (PRI) obtuvo la votación más baja de su historia (50.4% de la votación total, según las cifras oficiales). La inconformidad ciudadana del *6* de julio de 1988, contra el PRI y la desconfianza masiva en los resultados de las elecciones federales, vulneraron a la presidencia y a quien la ocupa en condiciones de ilegalidad e ilegitimidad. Ello evidenció la caída del sistema político mexicano, provocando la modificación de las prácticas políticas del partido oficial y que se reflejaron claramente en la política económica y social del presidente Carlos Salinas de Gortari. Los primeros cinco años de mandato salinista transcurrieron aparentemente en un ambiente de bonanza, sin embar*go,* a partir del primer minuto del mes de enero de 1994, estalló el movimiento guerrillero en el Estado de Chiapas (del que años atrás se había negado su existencia en aquel estado y en cualquier otro de la república mexicana) y, posteriormente, el asesinato del excandidato priísta a la presidencia de la república Luís Donaldo Colosio en la localidad de Lomas Taurinas, perteneciente al Estado de Baja California, el 23 de marzo de 1994 . Asesinato que aún no ha podido aclararse, propiciando una serie de especulaciones que desembocan en una desorientación total en la ciudadanía.

El mito de estado "Social" o "Benefactor" ha sido completamente desmantelado por la política de austeridad y reestructuración económica que, en la larga crisis, han hecho caer al salario real de los trabajadores y en general las condiciones de trabajo y de vida de las masas. El proyecto modernizador de Salinas y la estabilidad política de México no estaba asegurado. Así como la crisis del pasado reciente no han conducido a la inestabilidad, el hecho de que en el presente haya estabilidad no es garantía de su permanencia en el futuro. La estabilidad que México ha ostentado hasta ahora podría venirse abajo incluso en un futuro próximo. Efectivamente ese futuro próximo se cristalizó el 10 de enero de 1994,

con el surgimiento de la guerrilla en Chiapas y, posteriormente, el atentado contra Colosio.

A) EL CANDIDATO COLOSIO

El que Colosio haya asumido la candidatura no se puede tomar como una sorpresa ya que el salinismo "cuidó" a su hombre fuerte colocándolo donde más pudiera destacar como político a nivel nacional. Entre los cargos que desempeño durante el sexenio salinista se encuentran: el de presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Secretario de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), además fue quien dirigió la campaña de Carlos Salinas. Cuando fue nombrado oficialmente candidato a la presidencia, el 28 de noviembre de 1993, Colosio afirmó que seguiría con la actual política económica y social del sexenio salinista, pero inclinándose más por las clases más desfavorecidas y arraigadas. Se comprometía a crear mayores empleos, la reactivación del aparato productivo y la democratización total de la sociedad, ya que sólo durante la campaña y las elecciones, el PRI deberá cumplir lo que promete, me parece que a partir de la misma (campaña) se deberá mostrar una voluntad política decidida de cumplir en aras de una real democratización de la vida política nacional[49] Por lo anterior se vislumbraba conseguir una verdadera generación de hombres que definieran la democracia, que lograra englobar a la sociedad. Pretendiendo también defender la soberanía del país a través de la democracia y la justicia.

La otra cara de la moneda sé hacia patente en la actitud que había tomado Manuel Camacho Solís; quien figuraba como uno de lo favoritos presidenciables. La actitud inconforme de Camacho Solís y su grupo, horas inmediatas, se hicieron presentes al no acudir al CEN del PRI para felicitar a Colosio. Automáticamente estaban rompiendo con las reglas del sistema, la situación era de máxima tensión. Camacho Solís presentaba oficialmente su renuncia al Departamento del Distrito

[49] A, Aguilar Miguel. "La alternativa generacional". En Mundo, Cultura y Gente. # 61 , enero de 1994, pp. 33-34

Federal. Este acto generó una confusión en la opinión pública, así como también, en la cúpula priísta; ya que se pensó que a raíz de su renuncia se le había ofrecido como recompensa la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En realidad todos estos hechos evidenciaron nuevamente una ruptura al interior del partido, que de alguna forma pusieron en peligro la supuesta estabilización al sistema político mexicano. La efímera campaña del candidato priísta llegó a su fin, tras los sucesos del 23 de marzo de 1994 donde el candidato priísta a la presidencia fue asesinado en forma artera en Lomas Taurinas, evidenciando dos cosas: la primera el sistema político mexicano junto con su régimen presidencialista se encuentra en crisis; y la segunda, que el mismo PRI ya no puede ocultar las fracturas que están sufriendo en su interior, aunque el PRI insista en que sigue manteniendo de la misma forma su ideología de partido, en realidad no es así ya que los parámetros en los que se mueve en la actualidad han cambiado, es decir, la ideología de la independencia, el movimiento de reforma, la revolución mexicana y con ello la constitución de 1917 ha sido modificada para responder a ciertos intereses, a la élite en el poder, a los grandes empresarios que cada día monopolizan más la vida del país.

La muerte de Luis Donaldo Colosio respondió a la constante violencia en que vive nuestro país, debido por una parte a un clima de inestabilidad e ingobernabilidad que se desarrolló en el presente sexenio. Con la muerte de Colosio se designa a Ernesto Zedillo Ponce de León como candidato priísta a la presidencia.

B) EL SURGIMIENTO DEL EJERCITO ZAPATISTA DE LIBERACION NACIONAL.

Justo cuando entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio (TLC), entre México, Estados Unidos y Canadá, surge un conflicto de gran magnitud en el Estado de Chiapas encabezado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Sus miembros no resultaron ser producto de la casualidad, sino de un largo proceso histórico de marginalidad económica, política y social.

Considerando el Plan Nacional de Desarrollo que se fue implementando en nuestro país como un programa que subsanaría las demandas sociales y que su base para contar con recursos, se obtuvo de la venta de paraestatales, fracasó, *y* la evidencia de ello fue el conflicto chiapaneco que abanderó el malestar, pobreza y marginalidad de diferentes sectores de la población, a pesar que Carlos Salinas de Gortari, argumentó que el plan no había funcionado tan solo en tres municipios. con estos hechos se pudo palpar que el plan que era una de las políticas principales del gobierno (aparte del TLC) fracasó, ya que no solamente en esos municipios existe un alto grado de marginalidad y miseria extrema, sino este mismo síntoma se ve presente en varios estados de la república, es por ello que los ciudadanos se muestran insatisfechos por el sistema de gobierno.

El EZLN fijó en un principio cinco puntos para sostener un diálogo con el gobierno y estos fueron: 1) reconocimiento del EZLN como fuerza beligerante; 2) cese al fuego por ambas partes (EZLN-Ejercito Mexicano); 3) retiro de las tropas federales respetando los derechos humanos de la población; 4) cese al bombardeo indiscriminado de las poblaciones rurales *y ;* 5) en base a los puntos anteriores se formuló una comisión de intermediación donde Manuel Camacho Solís, asumió el puesto de Comisionado para la Paz en Chiapas, así como fue decretada una iniciativa de Salinas: la "ley de amnistía".

Así el EZLN nombró como intermediario a Samuel Ruiz, obispo de San Cristóbal de las Casas, Rigoberta Menchu, premio novel de la paz y Julio Sherer. Con esto se pretendió llegar a un acuerdo para la reconciliación pero contrariamente a lo esperado y aunque el conflicto ya no se mueva en los mismos escenarios (es decir la violencia armada), no deja de ser relevante por el hecho de significar una fuerza guerrillera.

El conflicto armado chiapaneco pone en evidencia un sistema que todavía hoy sigue siendo un viejo sistema autoritario; y una sociedad desconcentrada e

inconforme, en torno al único camino que debe tomar el régimen político: reforma social y democracia. La rebelión armada en Chiapas, pone en claro, la necesidad de cambios en todos los órdenes y desató fuerzas sociales, antes pasivas. Ciertamente bajo la presión de los acontecimientos en Chiapas y la exigencia de amplios sectores políticos y sociales, el gobierno fue obligado a abrir las puertas a nuevas reformas en materia electoral y la oposición consigue avances significativos, pero el gobierno pretende reservarse lo decisivo del control de los órganos electorales para conservar para sí, una zona de seguridad *y* la posibilidad de asegurar a toda costa la victoria del candidato oficial.

El conflicto chiapaneco ha logrado llamar indiscutiblemente la atención de la población en general, por lo cual las campañas políticas sufrieron un declive, pasaron a ser acontecimiento de segundo plano y el conflicto ha resultado ser el punto de atracción de los medios informativos y la opinión pública.

En lo que respecta a la plataforma partidista existente los diferentes candidatos firmaron un documento que lleva por nombre "20 compromisos por la democracia", esto significó un punto de partida para lograr una transición democrática, Cabe resaltar que lo que más le preocupa en este momento a la sociedad en general, es que realmente exista un estado de derecho, unas elecciones libres y limpias, así como legítimas donde se asegure su credibilidad.

Cabe resaltar que México a lo largo de su historia no ha contado con una verdadera plataforma de partidos, si no con una sola voz, con un presidencialismo sumamente autoritario y es por este factor básicamente que la sociedad exige una mayor participación de estos grupos representantes en forma responsable, donde su interés no sólo este vínculo a un grupo en el poder, sino que responda a todos los sectores, a todas las clases y a toda la sociedad. Se puede observar por tanto, que la muerte de Colosio coloca al PRI, PAN y PRD (los partidos más fuertes) y a la sociedad de encausar el cambio en México a través del consenso para transitar a una posible democracia, a un cambio político. Se pensaba que los sucesos que

vivía el país últimamente se debía al fracaso del proyecto económico de corte neoliberal, pero después de estos tres sucesos, podemos decir que, también, correspondieron al ámbito político ya que Salinas de Gortari se preocupó en su Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 de modernizar Principalmente la economía y dejó en segundo plano el aspecto social. Por lo anterior es necesario que los partidos, la sociedad y el gobierno se organicen para este cambio a la democracia.

EL PROCESO ELECTORAL DEMOCRATICO DEL 6 DE JULIO DE 1997

El 6 de julio de 1997 pasara a ser un día histórico en que se refiere a los procesos electorales y en la construcción del poder político. Entre otras razones por ser las eyecciones en la que los resultados que éstas arrojaron fueron reconocidas por todos los actores. El día de la democracia como se le ha ocurrido llamar a este fecha., represento para el país una gran jornada electoral , ya que estuvieron en disputa desde el Congreso de la Unión hasta las alcaldías, gobernaturas en los Estados de: Oaxaca, Morelos, Jalisco, Michoacán, Aguascalientes, Chihuahua, Quintana Roo, Coahuila, Baja California, Zacatecas, Yucatán, Tabasco, Estado de México, y por vez primera en la Ciudad de México se llevaron acabo elecciones para elegir al Jefe de Gobierno del D.F y signo relevante en el proceso de consolidación democrática.

Para muchos, los resultados electorales de esta jornada son el arranque formal de la transición, ya que los triunfos de la oposición en los diferentes estados y abrumadora participación de la sociedad mexicana en los comicios electorales del D.F, dejan de ver que México entra de una manera irreversible a la transición política a la democracia y se enfila hacia un nuevo sistema político. Hay cuando menos tres importantes ideas que podemos resaltar de tal proceso:

1-. La sociedad mexicana pudo finalmente superar los temores y miedos, si en 1994 funcionó el ambiente de temor que dibujo el PRI en 1997 los mexicanos votaron por un sistema político de contrapesos.

2-. Si hay un análisis que le reconocen al presidente Ernesto Zedillo es el avance electoral del 6 de julio, lo que de ese día también fue una derrota para el presidente de la República que funcionó como un jefe de campaña del PRI y que personalmente pidió el voto para el PRI.

3-. Si el gobierno Zedillista y el PRI fueron los primeros en manejar las encuestas como una manera de adelantar los resultados electorales favorables al partido en el poder, dos semanas antes de la elección las encuestas fueron el epitafio del PRI.

El resultado no hizo sino confirmar los adelantos de las encuestas, así la sociedad mexicana y de manera indiscutible los habitantes del DF le encontraron un valor a su voto. Por lo que esta fecha acabó con la etapa política del País que se fundo en el año de 1929; para este ensayo esta fecha representa un avance y consolidación en la transición a la democracia por la vida de la alternancia electoral, ya que la larga marcha de la democracia mexicana finalmente llega a un punto seguro y no de retorno. Por su parte el PRD como un partido de oposición real al PRI y la imposibilidad de reconstruir el viejo aparato del PRI-Estado así como del PRI-Gobierno, si para atrás ya no se puede, no queda otra cosa que ir hacia delante y negociar la transición democrática con los rasgos jurásicos del PRI.

El saldo de esa contienda electoral a favor de la democracia es largo por lo que lo resumiré en ocho puntos, los cuales representan la importancia del 6 de julio de 1997:

1-. El PRI perdió la mayoría absoluta, Fue el fin demito PRI – invisible en las urnas- después de una larga agonía que comenzó en 1968, este partido invencible fue derrotado en las urnas en la capital de la República, centro del poder político.

2-. El presidente tuvo que aceptar reglas mas democráticas, Así el modelo de presidencialismo autoritario llego a su fin por la vía electoral.

3-. La sociedad mexicana venció sus miedos, voto por la oposición y mostró un cambio estructural en la percepción de los electores sobre el sistema priista, es decir, los mexicanos cruzaron la línea de resistencia y le apostaron a la transición y la alternancia.

4-. El PRD llegó finalmente a una gobernatura, después de que la presidencia de Salinas hizo hasta lo imposible para evitarlo y no fue una gobernatura cualquiera, sino la del DF. Centro del poder político.

5-. La reforma electoral del Presidente Zedilllo paso la prueba de las urnas, aunque algunas irregularidades mostraron un PRI reacio a la lucha electoral limpia. Así se requería de una reforma electoral que lleve a un organismo electoral con absoluta independencia del ejecutivo y del PRI para que no haya ni un solo delito electoral.

6-. El modelo de cohabitación en el centro político del país (Presidente de la República vs Jefe de Gobierno) y el congreso Federal obligará a una reforma democrática de las instituciones del gobierno, es decir, el centro político será compartido, lo que hace ver un pluralidad inminente.

7-. El resultado de las elecciones obligara a los priistas a pactar los siguientes pasos de la transición democrática.

8-. La oposición tiene en sus manos la transición a la democracia. Lo que debe venir no es una etapa de revanchismo sino una definición y alianza para definir la agenda política para el cambio político del país La contienda electoral del 6 de julio en general derrota al sistema político mexicano pero no lo mato , porque este embriagamiento por la democracia debe ser llevado hasta sus ultimas consecuencias y terminar de una vez por todas con el ejercicio del poder en manos del PRI.

Estos son algunos de los puntos que son rescatados del proceso electoral del 6 de julio y que son palpables en lo cotidiano, pero también existen otros indicadores que muestren el descenso del PRI en el plano electoral y la gran

puerta que s abrió para la consolidación democrática son los resultados que arrojaron esas votaciones.

El hecho fundamental de este proceso histórico acontecido el 6 de julio de 1997, esta fundamentado por lo que políticamente deja en su lado ideológico y en su base cuantitativa; la conclusión de este proceso electoral muestra que el país esta preparado para montarnos una vez mas en este paradigma de la transición, pero con la diferencia de que ahora sino podrán bajarnos, es decir la sociedad mexicana voto por la vía democrática y la alternancia en las urnas, por una vía legal y que hasta ahora solo le pertenecía a un solo partido, lo cual asesta un duro golpe al sistema en donde mas le duele, por el terreno electoral. Se gano un pluralismo, el cual se pedía a gritos en el país, por tal motivo esta fecha quedara inscrita en la historia como el proceso más democrático desde el inicio de los procesos electorales en el México.

CONCLUSIÓN

A partir del análisis expuesto en este trabajo, donde el tema central es la liberalización política que se da a partir de la reforma de 1977 y donde realizo un balance de 20 años de reformas electorales; el país o bien dicho de otra forma el partido oficial (PRI) fue el que empujo el transito a la democracia, pero esto no fue causal sino mas bien requerido, ya que tuvo que ir abriendo los espacios de representación a los diversos partidos políticos debido a que el régimen estaba siendo cuestionado cada vez mas por parte de la sociedad civil desde la década de 1960, en particular 1968.

Una de las conclusiones que se perciben aquí es que cada vez que al partido hegemónico se le cuestionaba la forma de ganar las elecciones locales, estatales o federales tendía a legitimar su gobierno realizando las reformas político - electorales como bien se describen en el capitulo tercero. Éstas reformas (1977, 1989, 1993, 1994) que a la postre considero han servido de manera gradual en cada sexenio para que exista una mayor alternancia en el poder y cada vez se abran mayores espacios , fueron necesarias, sin embargo el PRI, aún mantiene el mayor control político persistiendo en algunos Estados las formas de dominación tradicional de nuestro querido y famoso sistema político mexicano

Sin embargo éstas reformas han venido minando cada vez más los mecanismos tradicionales del sistema político mexicano (fraude electoral, voto corporativo, el temor infundido por el PRI, apoyo a sus gobiernos estatales incondicional, desigualdad de recursos económicos para campañas, etc.) pero a pesar de ello aún queda mucho camino por delante para poder transitar a la democracia o consolidarla y para que no haya un retroceso de lo que hemos avanzado es importante que la sociedad civil, los partidos políticos, los órganos autónomos del Estado y los ciudadanos sean lo que vigilen y controlen los comicios

electorales para no desprender en un futuro mediato el regreso del autoritarismo a la mexicana por parte del gobierno oficial o de un nuevo partido en el poder.
Una conclusión más acertada es que el año 1988 fue un parte aguas para nuestro sistema político, debido que fue en ese año que un partido opositor al régimen (FDN) puso a tambalear al presidencialismo oficial, debido ah que desde la precampaña y en el mismo proceso electoral estuvo muy cerrada la contienda electoral, pero siempre el PRI que estaba en peligro su hegemonía tenía el as bajo la manga, el famoso fraude electoral, que ha recurrido a él para no perder el poder, aunque con ello ha perdido credibilidad y legitimidad en cada comicio electoral hasta llegar a perder algunas Gobernaturas, Presidenciales Municipales, representación en los Congresos Locales y Federales (1991) y llegado el proceso electoral de 1994 fue otro examen más para nuestra transición donde no paso la prueba, nuevamente perdió en los urnas, esta vez con un mecanismo de miedo aterrorizante que emergió desde los Pinos, el miedo infundido a la población fue de que se generaría en el país una amanzana de guerrilla por parte del EZLN. de aquí podemos inferir que nuestra población mexicana aún no esta preparada para afrontar los nuevos retos de la democracia, queremos experimentarla pero no sabemos que hacer en el momento crucial, ese momento llegara como llegara la alternancia en el poder, simplemente es cuestión de buscarla, no de esperarla, por parte de los actores políticos y sociales..

Finalizo este trabajo, 20 años después de la primera reforma importante que tuvo el sistema político mexicano y en donde el año de 1997 es una base para ver como se conformaran las preferencias electorales y como quedaran posicionados los partidos políticos en busca de la presidencia en el 2000. Es entonces que este 6 de julio quedara marcado como un nuevo inicio de la consolidación democrática debido a los sucesos que se presentaron y describen en el último apartado de este trabajo. Por tanto este año representa para la sociedad mexicana el inicio y no el final de la consolidación democrática, por lo tanto lo único que debemos entender y aprender de los procesos

electorales es que debemos ser participes desde el ámbito donde nos encontremos no ser una sociedad adormecida como sucedió en épocas pasadas. Buscar y alcanzar nuestra democracia es el fin último para el futuro inmediato. Estaremos transitando de un régimen a otro, como dice O'Donell? o nos quedaremos atrapados ahí mismo?

BIBLIOGRAFIA

AGUILAR, Alonso / CARMONA, Fernando. La nacionalización de la banca. La crisis y los monopolios. México, 1982.

ALVAREZ, Alejandro. La crisis global del capitalismo en México 1968/1985. Colección Problemas de México. Ed. Era, México.1987

BARTLETT, Manuel. "El sistema presidencial mexicano". Pensamiento Político. Vol. 11, No. 5, México, 1969.

BASAREZ, Manuel. El pulso de los sexenios. 20 desafíos de crisis en México. Ed. Siglo XXI, México, 1990.

BECERRA, Chávez Pablo Javier. La reforma del COFIPE. UAMI México, 1993.

BECERRA, Pablo "la Reforma de 1996", en Polis 96, UAM

BECERRA, Chávez Pablo Javier. Entre el autoritarismo y la democracia. Las reformas electorales del sexenio salinista. Polis 94, México, 1994.

BECERRA, Ricardo / SALAZAR, Pablo / WOLDENBERG, José. La mecánica del cambio político en México. Ed Cal y Arena. México.2000.

BOBBIO, Norberto. El futuro de la democracia. Ed CFE. México.2000

BOBBIO, Norberto. Diccionario de Política. Vol. 11.

CANSINO, Cesar. La ciencia política en México. Estado actual y perspectivas. CECIP/FCPyS, México, 1986.

CANSINO, Cesar. "La transición en México: Dinámica y Perspectiva Estudios Políticos. UNAM-FCPyS, No.8, México, Octubre - diciembre de 1991.

CANSINO, César. Construir la democracia. Límites y perspectivas de la democracia en México. 1995, coedición Miguel Angel Porrúa. CIDE.

CANSINO, Cesar. La transición Mexicana 1977-2000.Ed. CEPCOM. México.2000.

CARDENAS, García Jaime. "Acerca del marco teórico de las transiciones políticas" En Las transiciones a la democracia, Ed Porrua, México. 1993

CARPIZO, Jorge. El presidencialismo Mexicano. Ed. Siglo XXI,México, 1983.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Ed IFE. Septiembre 1999.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ed IFE. Febrero 2000.

COSIO, Villegas Daniel. El Sistema Político Mexicano. Ed. Joaquín Mortiz. México, 1982.

CRESPO, José Antonio. Fronteras Democráticas en México, Retos, Peculiaridades y Comparaciones, Océano - CIDE, 1999

DI PALMA Giuseppe, "¿Cómo se Democratizan los Países o por qué se Democratizan los Países?" en Las Transiciones a la Democracia, Ed. Porrua, México, 1993.

E. Neustadt Richard. El poder presidencial. La dirección de un gobierno. Ed. Limusa-Wiley, México, 1966.

FLORES, Olea Víctor. Entre la idea y la mirada: ¿Qué democracia para México. Océano; México.

GARCIA, Trabéis Susana. Los nuevos contrapesos en la política mexicana: el TEPJF y la justicia electoral en el contexto de la consolidación democrática. En Sociología UAM- AZC No 45-46 Enero- Agosto 2001

GONZALEZ, Casanova / AGUILAR, Camín Héctor (Coords.) México ante la crisis. Ed. Siglo XXI, México, 1985.

GONZALEZ, Graff Jaime. Las elecciones de 1988 y la crisis del Sistema político mexicano. Ed. Diana/IMEP, México, 1989.

GUTIERREZ, Roberto. "Cultura política y transición a la democracia, PRI y PRD en la coyuntura". En Socioloqía, UAM-AZC, No.11, septiembre-diciembre, México, 1989.

HUNTINGTON, Samuel. La tercera ola: la democratización a finales del siglo XXI. Ed Paidos. Barcelona. 1999.

JARQUIN, Gálvez Uriel. "El PAN y el sistema político mexicano" En Sociología, UAM-AZC, No.11, septiembre-diciembre, México, 1989.

KUSCHICK, Murilo. "Transición, partidos políticos y procesos electorales en Brasil y México, En Sociología, UAM- AZC No 30.Enero- Abril 1996

LINZ, Juan. La rotura de regímenes democráticos.

MAYO, Baloy. La guerrilla de Genera y Lucio. Ed. Grupo Jaguar. México. 3era Ed.1997

MIDDIEBROOK, J. Kervin. Transiciones desde un gobierno autoritario. Ed. Paidos, Buenos Aires, 1988.

MOLINAR, Horcasitas Juan. "Hacia un cambio en el sistema de partidos". Estudios Políticos. Ed. ERA, No. 56, enero-abril-México, 1989.

NEUSTADT, Richard E. El poder presidencial. Dirección de Gobierno Ed. Limusa - Wiley, México, 1966.

NHOLEN, Dieter. Democracia. Transición y gobernabilidad en América Latina. México. IFE, 1996. Serie conferencias Magistrales'

O'DONNELL, Guillermo / SCHMITTER, P. Transiciones desde un gobierno autoritario. Ed. Paidos, Buenos Aires, 1988.

REYNA, José Luis / RICHARD, S. Weinert. Autoritarismo en México. Filadelfia, 1977.

RODRIGUEZ, Araujo Octavio. La reforma política y los partidos en México. Ed. Siglo XXI, México, 1982.

RUIZ, Massieu 'José Francisco. "Transiciones, proceso democrático e ingeniería democrática". Transiciones democráticas en México. Ed. FCE, México, 1989.

SANDOVAL, Juan Pablo. "La emergencia del neoliberalismo". En Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político mexicano. Ed. Diana/IMEP. México, 1989.

SARTORI,Giovanni. Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis. Ed Alianza, Madrid. 1980.

SARTORI,Giovanni. Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados. Ed FCE. México. 2001.

SERRANO, Mónica / BULMER-Thomas, Victor. La reconstrucción del Estado. México después de Salinas. Ed FCE. México.1998.

TAMAYO, Flores Sergio. "Modernización y ciudadanía. El Estado, los empresarios y el PAN frente al movimiento de 1968" En Sociológica. México. Sep-dic 1998. Año 13 No. 38.

VALDES, Leonardo / GASPAR, Gabriel. "Continuidad y cambio del bloque en el poder de México". En UAM-I, Año 8, No. 16 México, julio-diciembre de 1988.

VALDES, Leonardo. "Estado y régimen político en México: los cambios de los ochenta". En Sociología. México, noviembre-diciembre, 1993. 121

HEMEROGRAFIA

A, Aguilar Miguel. "La alternativa generacional". En Mundo, Cultura y Gente. # 61, México, enero de 1994.

CORDOVA, Arnaldo. "La reforma política y la transición democrática en México". En Cuaderno de Nexos, No. 2, septiembre de 1988.

CANSINO, César. Democratización y liberalización, en Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. No 14 IFE. 2001.

DE GARAY, Adrián / MOYA, Laura. "Aproximaciones al estudio de la opinión pública y la prensa. Las campañas electorales de 1988". En Revista Sociología. UAM-AZC, No. 11, México septiembre-diciembre de 1989.

DE JESUS, González Felipe. "El PRI: La reforma que viene". En Política, Semanario de El Nacional, México, 9 de octubre de 1994,

F, Aguilar Luis. "Reforma del estado, entre la pluralidad y la democracia". En Política. Suplemento de El Nacional, México, 9 de octubre de 1994.

MOLINAR, Horcasitas Juan. "Regreso a Chihuahua". En Nexos, México, marzo de 1987.

PIMENTEL, Carlos "Reforma Electoral para el 2000. En Revista Coyuntura. No 90 Enero-Febrero 1999.

TREJO, Desabre Raúl. "reforma posible y consensos necesarios" Foro Electoral. Órgano del IFE. No. 13, México. 1993

WOLDENBERG, José. "COFIPE: mejores equilibrios". En Política, Suplemento de El Nacional, México, 15 de agosto de 1990.